



DIARI DE SESSIONS DE LA COMISSIÓ D'ASSUMPTES INSTITUCIONALS I GENERALS DEL PARLAMENT DE LES ILLES BALEARS

DL. PM. 355-1992 Fq.Con.núm. 33/27

X legislatura

Any 2020

Núm. 23

**Presidència
del Sr. Enrique Casanova i Peiró**

Sessió celebrada dia 28 de maig de 2020

Lloc de celebració: Seu del Parlament

SUMARI

COMPAREIXENÇA de la consellera d'Administracions Públiques i Modernització, en relació amb la tramitació feta de les oposicions en els cossos generals de la comunitat autònoma de les Illes Balears, sol·licitada pel Grup Parlamentari Popular, mitjançant l'escrit RGE núm. 3744/20..... 388

EL SR. PRESIDENT:

Bon dia, bona tarda, senyores i senyors diputades. Començarem la sessió d'avui i, en primer lloc, els demanaria si es produeixen substitucions.

EL SR. LAFUENTE I MIR:

Sí, Sr. President, Juan Manuel Lafuente substitueix Maria Antònia García.

Compareixença de la consellera d'Administracions Públiques i Modernització, en relació amb la tramitació feta de les oposicions en els cossos generals de la comunitat autònoma de les Illes Balears, sol·licitada pel Grup Parlamentari Popular, mitjançant l'escrit RGE núm. 3744/20.

EL SR. PRESIDENT:

Passam a l'únic punt de l'ordre del dia d'avui relatiu a la compareixença de la consellera d'Administracions Públiques i Modernització, sol·licitada per una cinquena part dels diputats adscrits al Grup Parlamentari Popular, mitjançant l'escrit RGE núm. 3744/20, per tal d'informar sobre la tramitació feta de les oposicions en els cossos generals de la comunitat autònoma de les Illes Balears.

El desenvolupament de la sessió s'ajustarà a les regles establertes a l'article 192.3.a) del Reglament del Parlament, és a dir, una exposició oral de la consellera per part d'un temps de trenta minuts; a continuació es demanarà als grups parlamentaris si volen una suspensió de la sessió per un temps màxim de quaranta-cinc minuts per tal que els diputats i les diputades puguin preparar la formulació de preguntes o observacions; seguidament intervindran els grups parlamentaris d'acord amb la seva importància numèrica, començant pel grup de major nombre de membres i finalitzant pel Grup Mixt; el Grup al qual pertany la presidència del Govern intervindrà en darrer lloc, article 85.

Els grups parlamentaris podran formular preguntes o observacions durant un temps màxim de quinze minuts, aquest temps podrà utilitzar-se en una o dues intervencions.

Per tal de dur a terme el diàleg interactiu a cada una d'aquestes intervencions el diputat o la diputada podrà sol·licitar la resposta del membre del Govern a mesura que li vagi plantejant les preguntes i observacions, sense que en cap cas s'admetin interrupcions a la persona que es trobi en ús de la paraula.

Assisteix la Sra. Isabel Castro i Fernández, consellera d'Administracions Públiques i Modernització, acompanyada de la Sra. Mercedes Riera i López, directora de l'EBAP; de la Sra. Silvia Portell, cap de Gabinet; del Sr. Antoni Canyelles, interlocutor parlamentari, i del Sr. José Javier Mateo, assessor de comunicació.

Té la paraula la Sra. Consellera per tal de fer una exposició oral per un temps màxim de trenta minuts. Sra. Consellera.

LA SRA. CONSELLERA D'ADMINISTRACIONS PÚBLIQUES I MODERNITZACIÓ (Isabel Castro i Fernández):

Gràcies, president. Bona tarda a tothom. Primero de todo, me gustaría agradecer a la Mesa, a todas y a todos los miembros de esta comisión así como al resto de los profesionales del Parlamento por todo el conjunto de medidas adoptadas en esta situación tan atípica que han hecho posible hoy esta comparecencia.

Considero muy positivo ver que el Parlamento, a pesar de que seguimos en estado de alarma, haya continuado con las tareas de control al ejecutivo y poco a poco se vaya recuperando toda la actividad ordinaria, de manera que a partir de esta misma semana se retoman iniciativas y debates sobre otros asuntos no relacionados directamente con la crisis sanitaria.

Así que agradezco la oportunidad que se nos brinda esta comparecencia de hoy que retoma un tema sobre el que algunos grupos parlamentarios habían mostrado su lógica preocupación, y que compartimos absolutamente, sobre el buen desarrollo de los procesos de oposiciones. Como pueden imaginarse la pandemia ha afectado también al tema que nos ocupa hoy, a las oposiciones y a nuestro calendario previo de las pruebas, el cual durante estos días hemos ido adaptando y reprogramando de la mano de los sindicatos.

Para este gobierno es una prioridad retomar todos los procesos lo más rápido posible, pero con todas las garantías de seguridad e higiene, una vez nos lo permita la situación. Somos conscientes que hay muchos y muchas opositores que están preparándose y las incertidumbres que este paréntesis puede generales. Estamos con ellos pues los necesitamos.

Por ello, durante este período nos hemos reunido con los sindicatos para explicar la situación y analizar con ellos los posibles escenarios que contemplábamos una vez estemos en la nueva normalidad. De hecho, hemos alcanzado un acuerdo, el 30 de abril, con una previsión del calendario planteada por la EBAP para evitar situaciones de elevada confluencia de aspirantes durante los exámenes y garantizar a la vez la continuidad de los procesos selectivos.

En la mesa sectorial de servicios generales del 30 de abril, con representación de USO, STEI Intersindical, CSIF, Comisiones, UGT i SINTTA, acordamos la reanudación de las pruebas de los procesos selectivos de las ofertas públicas de empleo del año 2018 que fueron aplazadas como consecuencia de la declaración del estado de alarma derivado de la COVID-19.

Una vez levantada la suspensión por el estado de alarma se retomarán los procesos, las actuaciones, en el punto en que estos quedaron parados y se anunciará lógicamente con la

suficiente antelación mediante el portal del opositor y la página web de la EBAP.

Así pues, se empezará llevando a cabo los ejercicios de menor afluencia de aspirantes y más adelante serán los de mayor afluencia. Se fijarán unos plazos máximos para cada uno de los procesos, siempre atendiendo a los intereses públicos que concurren y atendiendo, como no puede ser de otra manera, a las recomendaciones sanitarias.

Más allá de este aplazamiento, debido a la situación excepcional que estamos viviendo, me gustaría detallarles los procesos que ha llevado a cabo esta administración.

A partir del año 2015 se inició desde la EBAP un proceso de mejora en la gestión de los procesos selectivos y a la vez se activó la oferta de ocupación pública correspondiente al personal funcionario del ámbito de los servicios generales. Se aprobaron las ofertas de ocupación pública del 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.

En el año 2017 se convocaron las pruebas selectivas para acceder por el turno de promoción interna al cuerpo de abogacía de la comunidad autónoma de las Islas Baleares convocadas por resolución de la consellera de Hacienda y Administraciones Públicas en mayo de 2016. Se presentaron quince solicitudes de participación y aprobaron las pruebas selectivas dos aspirantes.

También se convocó el procedimiento para proveer puestos de trabajo del personal funcionario de la administración de la comunidad autónoma mediante el concurso de traslado. Del mismo se presentaron 1.120 solicitudes y teniendo en cuenta que las personas interesadas podían solicitar hasta un máximo de 15 puestos de trabajo, esto dio lugar a un total de 11.678 puestos de trabajo solicitados. Finalmente el concurso de traslado supuso la adjudicación de un total de 513 puestos de trabajo entre los funcionarios de la administración autonómica.

Durante el año 2018 se gestionaron las pruebas selectivas para el ingreso por el turno libre y por el turno de promoción interna, incluida la reserva para personas con discapacidad, así como la administración especial de la CAIB publicadas en el 2017, lo cual supuso una oferta pública que alcanzó 395 plazas en los servicios generales.

A continuación, para que conozcan la envergadura que representan los procesos selectivos, presentaré los datos de las solicitudes presentadas por cada una de las pruebas selectivas convocadas en la oferta pública mencionada.

De los cuerpos generales. Del cuerpo superior, 829 solicitudes; del cuerpo de gestión, 867; del cuerpo administrativo, 1.616; del cuerpo auxiliar, 3.313; y del cuerpo subalterno, 1.887. Un total de 8.512 solicitudes presentadas por los aspirantes.

En cuanto a los cuerpos facultativos superiores, un total de 1.158 solicitudes: de los cuerpos facultativos técnicos, 745;

de los cuerpos de ayudantes facultativos, 314; y de los cuerpos facultativos subalternos, 74; los cuales forman un total de 2.291 solicitudes para participar en los procesos selectivos de cuerpos facultativos.

Igualmente, a finales de 2018 se publicó el nombramiento y adjudicación de las plazas del cuerpo superior de la CAIB derivadas de las ofertas públicas anteriores.

Durante el año 2019 se gestionaron las plazas selectivas para el ingreso por el turno libre y por el turno de promoción interna, incluida la reserva para personas con discapacidad, de los diferentes cuerpos de la administración general de la CAIB, publicadas en el BOIB en abril de 2019, del cuerpo de la abogacía en febrero del 19, y la administración especial de la CAIB en mayo del 19, con las siguientes plazas ofertadas: 315 plazas de cuerpos generales y 55 de cuerpos facultativos superiores.

Con relación a las mismas, las solicitudes presentadas por cada una de las pruebas selectivas convocadas fueron: de los cuerpos generales, del cuerpo superior 1.076; del cuerpo de intervención 18; del cuerpo de abogacía, 24; del cuerpo de gestión, 872; del cuerpo administrativo, 1.466; del cuerpo auxiliar, 3.574; y del cuerpo subalterno, 1.909. Un total de 8.582 solicitudes presentadas por los aspirantes.

En cuanto a los cuerpos facultativos superiores un total de 1.036 solicitudes.

Igualmente las adjudicaciones y los nombramientos que tuvieron lugar durante el 2019 fueron los siguientes. El cuerpo de abogacía, cuyo procedimiento se gestionó durante el 2019 y el nombramiento se produjo el 25 de enero de 2020; el cuerpo de gestión, cuyo nombramiento se produjo el 29 de enero de 2019; el cuerpo de administrativo, cuyo nombramiento se produjo el 6 de abril de 2019; y el cuerpo auxiliar, cuyo nombramiento se produjo el 7 de septiembre.

Finalmente, también se produjo a lo largo del 2019 el nombramiento de los cuerpos facultativos superiores de informática, de farmacia, de veterinaria, de ingeniero industrial, de arquitectura, de recerca y desarrollo, de química, de biología, de ciencias ambientales, de geografía, de asesoramiento lingüístico, de técnico en ocupación y mercado de trabajo y de ingeniería agrónoma.

De los cuerpos facultativos técnicos, de técnica forestal, de arquitectura técnica, de ingeniería técnica industrial, prevención de riesgos laborales, informático y técnico en ocupación y mercado de trabajo.

El cuerpo de ayudante facultativo técnico de agente de medio ambiente y el cuerpo facultativo subalterno especialidad auxiliar de soporte.

Durante el año 2019 también se iniciaron los procesos selectivos derivados de la oferta de ocupación pública para el año 2018 correspondiente al personal funcionario del ámbito de los servicios generales al servicio de la comunidad

autónoma, aprobados por acuerdo del Consell de Govern de 14 de diciembre de 2018.

La oferta de ocupación pública suponía un total de 418 plazas y actualmente -como saben- se están desarrollando los ejercicios selectivos que vienen derivados de este acuerdo del Consell de Govern.

De igual modo, presentaré los datos de las solicitudes presentadas por cada una de las pruebas selectivas convocadas. De los cuerpos generales, en el cuerpo superior, 1.091; del cuerpo de gestión, 858; del cuerpo administrativo, 797; del cuerpo auxiliar, 3.527; del cuerpo subalterno, 1.865, y del cuerpo subalterno reserva del 2%, 28. En total, 9.144 solicitudes presentadas por los aspirantes.

En cuanto a los cuerpos facultativos superiores, un total de 1.045 solicitudes.

Respecto a los actuales procesos selectivos en marcha el cuerpo superior realizó el segundo ejercicio el 8 de febrero del 2020 y actualmente los miembros del tribunal están evaluando las pruebas, y el cuerpo administrativo realizó el primer ejercicio -como saben- el 22 de febrero de 2020.

No acabaré mi intervención sin hacer referencia a la suspensión de la prueba del cuerpo de gestión del pasado mes de noviembre. Como les dije en su momento esta administración encargó a un inspector de la comunidad autónoma una investigación para esclarecer los hechos que llevaron a dicha suspensión.

Me comprometí a que, una vez que tuviéramos los resultados de la investigación, les daría cuenta de ésta y así lo voy a hacer.

Recordaran que una vez que el tribunal del cuerpo de gestión nos comunicó el pasado 27 de noviembre que la cadena de custodia de alguna documentación que se estaba utilizando para este proceso selectivo podría haberse visto comprometida, nos trasladó la decisión del propio tribunal de aplazar la prueba del cuerpo de gestión, una decisión que obviamente -y como no puede ser de otra manera- personalmente comparto.

El mismo día 27 se publicó un comunicado en el Portal del Opositor para trasladar a los aspirantes la decisión del tribunal. Acto seguido se pasó a reiniciar el proceso para garantizar al cien por cien los principios rectores de todo proceso de oposición: igualdad, mérito y capacidad.

Paralelamente a la decisión soberana del tribunal, encomendé una investigación al Servicio General de Calidad para que analizara lo que había sucedido y detectar posibles irregularidades. La investigación llevada a cabo por el funcionario de la comunidad hace una serie de recomendaciones para la adopción de medidas correctoras por parte de la administración encaminadas a mejorar el proceso de custodia, sin concluir el motivo de la rotura de la misma. Del informe hecho por el inspector se desprenden una serie

de recomendaciones que van en sintonía con las decisiones que ya fueron tomadas por parte del equipo directivo de la EBAP y en las que hemos estado trabajando durante estos meses.

Se hacen recomendaciones ante los tribunales que son los órganos soberanos responsables de elaborar los exámenes, mejoras como el manual de instrucciones y buenas prácticas para los miembros de los tribunales calificadores, que ha sido ya actualizado y que contiene los deberes y obligaciones de sus integrantes. Es una guía que trata de forma completa diferentes cuestiones relativas a la organización de los procesos selectivos como las normas de funcionamiento de los tribunales y las pautas para elaborar los exámenes. Esta guía hace referencia a que los miembros son los responsables de la objetividad del procedimiento selectivo, del contenido y de la confidencialidad de las pruebas y del cumplimiento de las bases de la convocatoria. Entre otras informaciones que contiene la guía, menciona que el secretario del tribunal debe custodiar la documentación y adoptar las medidas de seguridad que considere oportunas.

Una de las tareas encomendadas a la EBAP durante los procesos es facilitar los medios a los tribunales calificadores para facilitar la custodia de la documentación.

En este sentido, desde la EBAP se proporciona a los tribunales calificadores las infraestructuras y herramientas para que puedan atender correctamente su labor de desarrollo de las pruebas selectivas, dado que actúan con autonomía funcional total y sus miembros son los responsables de la objetividad del proceso selectivo y la valoración de las pruebas.

En el informe de investigación también se menciona otro aspecto que ya fue detectado incluso antes de las conclusiones de esta investigación, es el que se refiere a la custodia de la documentación confidencial de los procesos selectivos en lugares con garantías de seguridad. En este sentido, yo misma di la instrucción de reforzar los sistemas de custodia y desde entonces solo se ofrece a los tribunales la opción de cajas fuertes. Además, desde la EBAP, han adquirido 30 nuevas cajas fuertes con cerradura electrónica para maximizar las medidas de seguridad. Las características de las cajas fuertes garantizan la guarda de la documentación y tienen una clave alfanumérica que solo conocen los miembros del tribunal.

La ubicación de las cajas fuertes no está al alcance de todos, estas se encuentra en un lugar de acceso restringido a las dependencias administrativas de la escuela, como cualquier proceso dentro de la administración siempre sujeto a revisión y mejora y se habla también de distintas cuestiones relativas a la organización de los procesos.

Se hace referencia también a que cuando la documentación está en formato electrónico, por ejemplo las bases de datos de preguntas o exámenes, o se tengan que enviar por correo electrónico hay que encriptar los archivos con una contraseña que solo conozca la persona destinataria, lo que actualmente ya se está llevando a cabo.

Esta investigación, pues, ha sido positiva pues ahonda en aspectos del proceso que se pueden mejorar.

He de decirles que todas las propuestas de mejora que se extraen de este informe ya han sido incorporadas por la EBAP.

No quiero alargarme más, pero me gustaría acabar mi intervención recordándoles que de lo que estamos hablando es de una rotura de la cadena de custodia en la que se podría haber visto comprometido material con el que trabajan los tribunales para confeccionar las pruebas. Estamos hablando de uno de los muchos procesos de oposiciones que hay en marcha. En ningún caso se puede considerar que esta documentación fuese un examen, puesto que la prueba, el examen, todavía no estaba ni confeccionado.

Lamentamos mucho las molestias y los inconvenientes que este hecho que les estoy relatando ha ocasionado a los opositores. De todas formas, considero que es muy positivo que la administración tenga las herramientas para detectar este tipo de cosas y actúe en consecuencia, la prueba de que el sistema funciona y lo hace con garantías.

También me gustaría remarcar que este gobierno mantiene el fuerte impulso a los procesos públicos de oposición iniciados en la pasada legislatura después de cuatro años sin convocarse plazas de oposición. Este gobierno está haciendo una apuesta política clara y decidida por el empleo público para ganar mejores servicios hacia los ciudadanos y garantizar nuestro estado del bienestar.

Somo proactivos en el sentido del acompañamiento e impulso mediante los recursos de la administración de todos los procesos de oposición que tenemos en marcha, pero -y esto pero es muy importante- no es el Gobierno ni ningún cargo político quien tramita cada proceso.

Hay una importante separación que tenemos clara, al menos en nuestro concepto de buen gobierno, una vez que el Gobierno aprueba la convocatoria de las plazas son los tribunales independientes de cada oposición los que se encargan de llevar a buen puerto los procesos y lo hacen con total autonomía e independencia, como marca la ley. Nosotros estamos a su lado todo el tiempo, como no puede ser de otra manera, pues tenemos que aportar los medios y las herramientas que sean necesarios para que desarrollen su tarea, pero no nos inmiscuimos en la enorme labor y responsabilidad que tienen encomendados los tribunales.

No quisiera acabar mi intervención sin agradecer precisamente a los tribunales y a los funcionarios que forman parte de los mismos la labor que llevan a cabo a diario, para dar salida a todos estos procesos que están en marcha.

De la misma manera, quiero lanzar un mensaje tranquilizador a las personas que están preparando oposiciones y están a la espera de continuar con su proceso opositor. Somos plenamente conscientes de sus inquietudes y preocupaciones, no les vamos a fallar, les esperamos pues la administración pública les necesita y este gobierno ara todo

cuanto esté en sus manos para seguir impulsando el empleo público de calidad.

Quedo ahora a su disposición para responder a las preguntas que me quieran realizar.

Moltes gràcies.

EL SR. PRESIDENT:

Moltes gràcies, Sra. Consellera. Ara procedeix la suspensió de la sessió per un temps màxim de 45 minuts, per això es demana als portaveus... si volen una suspensió de la sessió o si podem continuar.

(Se sent de fons el Sr. Lafuente i Mir que diu: "Podem continuar")

Per tal de formular preguntes o observacions tot seguit procedeix la intervenció dels grups parlamentaris per un temps màxim de quinze minuts cadascun. Començam pel Grup Parlamentari Popular, té la paraula el Sr. Lafuente.

EL SR. LAFUENTE I MIR:

Gracias, Sr. Presidente. Gracias, Sra. Consellera, por sus explicaciones, buenas tardes a todos, bien, efectivamente estamos en una situación en este momento muy grave, muy complicada, y también es grave para la administración pública de esta comunidad autónoma.

Yo quisiera empezar diciéndole que desde este grupo no se le va a decir "usted no ha hecho nada, usted es un desastre, usted..." descalificando absolutamente el trabajo de la administración y diciendo que no... La verdad es que ante una situación así... reconocemos la responsabilidad que tiene cualquier cargo público, cualquier cargo público en gestión y cualquier cargo público en un órgano representativo y la dificultad en la que nos encontramos todos. Por tanto que vaya ahí nuestro respeto sobre la preocupación que cualquier cargo público con responsabilidad pueda tener en este momento y que la posición de la oposición es la de hacer la labor de control y de poner las cosas que no funcionan, decir qué cosas no están funcionando, decir su posición y por tanto, ejercer lo importante en el sistema democrático del contrapoder de la oposición.

Eso no quiere decir que le vayamos a decir que todo lo que usted ha hecho está bien y que es una maravilla y que el apoyo de la oposición consiste en agachar la cabeza o mirar hacia otro lado, eso tampoco sería responsable por la oposición, sería precisamente todo lo contrario de lo que tocaría.

Y decir que, si queremos una administración fuerte, una administración moderna, una administración eficaz, pues tenemos que tener una administración que sea capaz, o dirigentes que sean capaces de responder ante situaciones de crisis complicadas. Desde nuestro punto de vista evidentemente en esta crisis la respuesta de la administración no ha sido todo lo correcta que sería, y en otros ámbitos se ha

debatido, entendemos que el resultado de la situación no es positivo y por eso se lo hemos dicho de forma reiterada.

Pero en materia concreta de función pública, de oposiciones y de gestión de la administración pública, en primer lugar, decirle que se está en este momento tramitando y gestionando la oferta de empleo público del año 18, la del 19 aún no, que va lenta, va con dificultades, que han tenido dificultades importantes y han ido con lentitud y, desgraciadamente, esta crisis sanitaria pues ha agravado esas dificultades. La gente que está preparando oposiciones lo ha visto agravado aún más, la incertidumbre de fechas, de momentos en que se producirá esta situación, y yo creo que es bueno decirles cómo están las cosas a la gente que se está sacrificando en estudiar y en preparar las oposiciones.

Entraría en temas concretos que discrepamos, entraría igual en el tema concreto de las oposiciones del cuerpo de gestión de la CAIB. Como usted ha explicado, desaparecieron una serie de preguntas en diciembre de esas oposiciones, se anunció por su parte una investigación, por parte del Grupo Popular fuimos muy exigentes en esta materia, porque nos parecía un hecho gravísimo, nos parecía un hecho gravísimo que en una administración pública desaparecieran preguntas o material para preparar unas oposiciones, en que la gente se juega su futuro y que no se sepa qué ha pasado y cuando desaparecieran preguntas y material de una administración pública no es por casualidad, es porque hay una intención negativa de apropiarse de ese material y, por tanto, poner en peligro la objetividad, los principios de objetividad, igualdad de esas oposiciones, y nos parece gravísimo.

Solicitamos que se nos diese copia de la investigación que usted anunció, usted anunció una investigación, en concreto el 9 de diciembre del 19 y nosotros le pedimos la información sobre esa situación, le pedimos copia de ese expediente. Yo quiero decirle que usted acaba de dar ahora la explicación del resultado de ese expediente, pero la contestación a su pregunta, firmada por usted, el día 12 de marzo de este año, era que aportaba copia de la resolución que nombraba al inspector, y desde ahí ninguna noticia se ha vuelto a tener. Sra. Consellera, si hacemos una pregunta por escrito en enero, hasta el 12 de marzo no se nos contesta, y su única aportación a la oposición es en diciembre dicté una resolución nombrando a un inspector, creo que todos coincidiremos que eso es una falta total y absoluta de transparencia, una falta total de respeto al Parlamento y una falta total de respeto a la oposición y a la labor de oposición de un tema tan grave.

Ahora, hoy ha salido aquí y nos ha dicho “el informe está hecho”, sabiendo que habíamos pedido un informe y que además habíamos presentado una PNL solicitando que se de copia del informe a todos los grupos políticos, y nos ha hecho llegar ese informe Sra. Consellera, ¿de qué fecha es ese informe? ¿Puede decir la fecha concreta de ese informe? Y la conclusión del informe es que no se ha averiguado nada, entiendo, que hay una serie de recomendaciones, la conclusión del informe que usted anunció el 9 de diciembre, que nosotros pedimos por escrito que nos diese copia completa, que el 12 de marzo nos dice que lo único que nos

puede aportar es su resolución del 9 de diciembre, son una serie de recomendaciones para que no vuelva a pasar, pero que no ha averiguado absolutamente nada de lo que pasó, que no haya absolutamente ningún responsable.

Usted es la consellera de Función Pública y de Transparencia, si eso es un ejemplo de transparencia, yo creo que lo podemos poner en manual de ocultar información a la oposición, de falta de transparencia y de falta de respeto al Parlament. Sra. Consellera, lo siento mucho, pero es así. Lamento mucho decirselo, pero me parece que esta contestación, el 12 de marzo, a la oposición, diciendo que lo único que tenía era su resolución del 9 de diciembre, es una falta de respeto.

Dicho eso, me gustaría que evidentemente se comprometiera aquí a facilitar copia de ese informe, no solamente al Grupo Popular, sino absolutamente a todos los grupos de la cámara, porque creo que merece la pena, no solamente que venga hoy aquí a anunciarlo, sino que tengamos copia por escrito de ese informe, para analizarlo, porque ya le digo que la cuestión fue gravísima.

Yo le preguntaría otras cuestiones generales, ¿piensa tirar adelante la oferta de empleo público del 19 o no, o se quedará aún, porqué aún vamos por la del 18?

¿Mantendrá el acuerdo de mejora del empleo público firmado a nivel nacional por el anterior Gobierno y los sindicatos del año 17, sobre las equiparaciones salariales y sobre las oposiciones, lo mantendrá en cuanto al tanto por ciento de lograr que solamente haya un 8% de interinos en la administración pública?

¿Mantendrá el acuerdo que, a bombo y platillo, vendió este Govern, concretamente el 29 de marzo del 16, diciendo que sacaría en tres años 7.750 plazas a oposición? ¿Lo hará?, porque ya han pasado los tres años desde el 16 y las 7.750 plazas aún no han sido adjudicadas. Por tanto, ¿mantendrá ese acuerdo?

¿Seguirá esta comunidad, en vez de disminuir el tanto por ciento de interinidad, de aumentarlo, disminuir el tanto por ciento de interinos? Le quiero recordar que en el año 2015 el tanto por ciento de funcionarios interinos era un 20,98% y, según sus datos, a finales del año 19 el tanto por ciento de interinos era de un 37,73%; es decir, ustedes habían subido un 79,83% el número de interinos, aumentado los interinos, sacando oposiciones y me dirá que ha hecho muchas oposiciones, pero aumentaba sustancialmente el número de interinos y no sacaban las suficientes oposiciones para compensar esas cosas, como han venido denunciando los sindicatos de forma reiterada. Le recuerdo que, además, la normativa establece la prohibición de los interinos, si no son de forma fundada, si no son de forma totalmente..., con una causa de fuerza mayor que provoque el aumento de interinos. Lo contrario, además de ilegal, conlleva responsabilidades personales.

Es curioso que el gobierno que se dedica a decir que hace unos grandes planes de persecución de la contratación temporal en las empresas privadas, resulta que aumenta un 79,83% el número de interinos, a las empresas privadas, a cualquier pequeño empresario que tiene un comercio, va la inspección de trabajo, en sus planes de persecución de la temporalidad, y si ese trabajador que lleva un contrato de tres meses, como está ocupando un puesto de trabajo que, formalmente, estructuralmente ese puesto de trabajo es fijo, se le pone fijo, se hace fijo y sale en sus estadísticas, hemos conseguido equis puestos de trabajo fijos en el sector privado. Pero es que ustedes hacen lo contrario en el sector público, ustedes hacen lo contrario en el sector público, un 79,83% de incremento de la temporalidad en el sector público, en el cómputo general de sus funcionarios.

Por último, también nos gustaría saber si va a cambiar la Ley de función pública en lo que afecta a las oposiciones. Tienen una sentencia que es de estas para enmarcar en los cuadros de cualquier jurista y decir, mire, esto es lo que no se debe hacer, dictar una Ley de función pública y luego, con un reglamento, hacer lo contrario de lo que dice la Ley de función pública. Si su reglamento era bueno, en materia por ejemplo de acceso a la función pública, en materia sanitaria, si su reglamento era bueno y les han dicho los tribunales que..., lo que le ha dicho la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia es que ustedes a través de los reglamentos no pueden cambiar las leyes, lo cual es bastante evidente, y usted estoy seguro que lo comparte hasta con el tribunal. Por tanto, tendrán que cambiar la Ley de función pública. Me gustaría saber si la van a cambiar, adecuando la Ley de función pública a su reglamento sobre acceso a función pública en materia, en este caso, de oposiciones en el sector sanitario. Sería bueno, creo que sería bueno saberlo, e igual podríamos mejorar la Ley de función pública o al menos intentarlo, si se dejan.

Bueno, habría otras cuestiones más concretas que en todo caso...; me gustaría que incidiese de una forma más concreta sobre el calendario de las oposiciones, en concreto sobre todo para dar tranquilidad a los trabajadores y a los que están preparando sobre todo las oposiciones, y... el calendario concreto que usted ha dicho, en general, que aprobó la mesa, pero según me dicen los propios representantes de los trabajadores se dijo en general sin concretar cuáles eran las fechas, o al menos las fechas límite de esas oposiciones que se pactaron en la última mesa general, pues, como mínimo "me comprometo a que antes de..."; eso sería una buena cuestión que diga una fecha concreta y se comprometa a tener esas oposiciones acabadas.

Gracias.

EL SR. PRESIDENT:

Moltes gràcies, Sr. Lafuente. Ara contesta, per part de la Sra. Consellera.

LA SRA. CONSELLERA D'ADMINISTRACIONS PÚBLIQUES I MODERNITZACIÓ (Isabel Castro i Fernández):

Gràcies, Sr. Lafuente. Bueno, en primer lugar quiero agradecerle sus palabras del principio, como usted que ha tenido también responsabilidades de gestión sabe que es un momento complicado y le agradezco mucho el tono, y creo que estamos aquí para debatir y para mejorar.

Bueno, me ha hablado de distintas cosas. Quería empezar un poco por enmedio. Usted hace referencia a que el 9 de diciembre se encargó una investigación, como es cierto, y que yo le comuniqué por escrito que se había designado un inspector de la comunidad autónoma, de la Dirección General de Función Pública, que se encarga precisamente de investigar estas cosas, y así fue, y tenemos el informe de fecha -me pregunta directamente por la fecha- de fecha 26 de mayo, y por supuesto el día 27, creo que el 27, se tramitó la contestación a su grupo y no tenemos ningún problema en transmitírselo al resto de los grupos. Supongo que usted no lo tiene todavía a mano, pero el informe está firmado por el inspector el día 26 de mayo. He hecho referencia a las recomendaciones que salen de ese informe de investigación, pero evidentemente usted y el resto de los grupos podrán tener acceso al informe completo, como creo que no puede ser de otra manera.

Usted dice que no somos transparentes, yo creo que..., permítame que discrepe con usted, porque además esto creo que es un tema que hemos debatido en muchas ocasiones, y creo que hay una confusión entre el derecho legítimo que tiene la oposición a hacer control, y yo comparto con usted que es esencial para cualquier democracia que la oposición pueda hacer un control a este gobierno o a cualquier gobierno, de la transparencia que depende de mi conselleria que se ha de predicar respecto a los ciudadanos. Son derechos distintos.

Por tanto, me insisten una y otra vez en que si no contestamos a una pregunta que a ustedes no les gusta la respuesta es que no somos transparentes. No, mire, yo lo que hice fue encomendar la investigación a un inspector, y lo que hice, en cumplimiento de la ley, es no interferir en ningún momento en la labor de investigación que había llevado a cabo este inspector, y creo que todos los que estamos aquí compartimos que esta es la manera de actuar que debe tener cualquier cargo público. Por lo tanto él terminó el 26 de mayo, como podría haber terminado cuando consideró.

El contenido de un informe, si usted dice que no concluye o que no es concluyente, mire, yo lo que le encargué al inspector es que investigara todo lo que había sucedido, que esclareciera todos los hechos que habían ocurrido y que nos estableciera las mejoras que evidentemente creo que debemos poner en marcha, y el inspector ha concluido lo que ha podido concluir, y permítame que yo aquí defienda también el trabajo de este funcionario público independiente.

Me ha hecho referencia también en varias ocasiones a la lentitud de los procesos, y entiendo que todos comprenderán

que, a raíz de la declaración del estado de alarma se tuvieron que suspender los procesos en esta comunidad autónoma y en todas partes, como es lógico, y precisamente sabiendo que esto interfería en la tranquilidad y generaba mucha inquietud a muchos opositores y opositoras, lo que decidimos es hacer un calendario y llevarlo a negociación de la mesa con los sindicatos, precisamente porque son los representantes de los funcionarios. Usted también aquí ha comentado que no estaban de acuerdo, pero me sorprende porque votaron a favor. Y el calendario es bastante concreto; yo no tengo ningún problema en explicárselo, y si quiero se lo relato aquí.

Se explicaron los criterios. Los criterios eran que evidentemente teníamos que retomar cuanto antes, cuando pudiera ser, por las condiciones sanitarias, las oposiciones, y que el criterio tenía que ser evitar afluencias grandes de personas; por lo tanto empezábamos por aquellos exámenes que tenían menos afluencia. Y se estableció un calendario, se lo puedo explicar: el primer examen que se iba a llevar a cabo es el tercer examen de las pruebas del cuerpo superior, porque hay 83 personas que están convocadas a esto, y se llevará a cabo dentro de los tres plazos siguientes a la finalización del estado de alarma, que, como ni usted ni yo sabemos cuándo va a acabar, porque depende de lo que decida el Congreso de los Diputados, decidimos, y a los sindicatos les pareció una decisión acertada, que vinculáramos los plazos a la declaración del estado de alarma.

El siguiente examen será el de acceso al cuerpo de gestión, que estaba previsto inicialmente el 4 de abril, y que estaría también convocado dentro de los tres meses siguientes a la finalización del estado de alarma.

Luego haríamos el segundo examen para el cuerpo administrativo, donde están convocados 193 aspirantes, dentro del plazo de dos meses.

El primer examen para el cuerpo auxiliar, al cual están convocados 3.705 aspirantes, dentro de los cinco meses siguientes. Del cuerpo subalterno están convocados 28 aspirantes en el plazo de tres meses. Y el primer examen del cuerpo subalterno, al cual están convocados 1.865 aspirantes, dentro de los cinco meses siguientes.

El examen para cuerpos facultativos superiores de la administración especial, convocados 1.036 aspirantes, dentro del plazo de seis meses.

Estos plazos también lógicamente son estimativos, porque puede haber cualquier incidencia en estos siguientes meses sanitaria que nos condicione. Lo que sí que nos comprometimos con los sindicatos, y todos estuvieron de acuerdo, que cualquier cambio respecto a este calendario aprobado sería nuevamente llevado a la mesa, explicadas las circunstancias que nos podían llevar a modificarlo, y adoptar una nueva fecha de común acuerdo.

Me ha hecho referencia también a un tema que creo que también es recurrente en conversaciones que hemos tenido usted y yo, sobre la diferencia entre lo público y lo privado, y

entienda que para mí, que soy inspectora de Trabajo, que es un tema que me gustaría rebatirle. Evidentemente, cuando un empresario privado incumple el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores, la Inspección de Trabajo va y dice: "Este puesto de trabajo es estructural y el contrato debería ser (...) a indefinido", y lo que se hace normalmente es un requerimiento y se transforma en indefinido. Yo estoy bastante orgullosa como inspectora de Trabajo de haber llevado a cabo esa labor porque creo que los trabajadores por cuenta ajena tienen derecho a tener este puesto fijo cuando sea así, y estoy orgullosa de lo que se hizo la legislatura pasada desde la Dirección General de Trabajo de puesta en marcha de los planes de lucha contra la precariedad, y me gustaría que también en el ámbito público pudiéramos hacer lo mismo, pero usted sabe igual que yo que para que un puesto de trabajo sea indefinido en el ámbito público hay que convocar oposiciones, no es una cosa que se pueda hacer automáticamente. Por tanto claro que me gustaría cumplir con el 8% de la tasa de temporalidad, pero a lo que sí me puedo comprometer con usted y públicamente es que no lo vamos a hacer a costa de despedir interinos. Por lo tanto el único camino que tenemos es seguir convocando todas las oposiciones que la tasa de reposición nos permita.

Por lo tanto creo que con esto contesto a su pregunta de cuál es el camino que vamos a seguir. No sé si me he dejado alguna cosa más... Creo que está todo.

Gracias.

EL SR. PRESIDENT:

Sr. Lafuente, vol fer alguna pregunta més? Ha utilitzat 12 minuts 59 segons, té 3 minuts. O vol esperar el segon torn? Gràcies.

Ara per part del Grup Parlamentari Unidas Podemos té la paraula la Sra. Sans per un temps de quinze minuts.

LA SRA. SANS I REGIS:

Gràcies, president. Gràcies, Sra. Consellera, per comparèixer avui aquí. Avui tenim en el centre del debat un tema que ja vàrem tractar a un ple a través d'una interpel·lació; a més també vàrem tenir la compareixença de la nova directora de l'EBAP, que avui veig que ens acompanya també, i moltes de les qüestions que es varen explicar en el seu dia avui s'han tornat a reiterar, i no ho dic com una cosa negativa sinó perquè en el seu dia ja es varen donar tot tipus d'explicacions del que va succeir, i també es va manifestar que el procés... i es va manifestar que el procés d'oposicions era garantista, amb un tribunal independent que va actuar davant uns fets, que considerava que no es podia garantir seguir amb el procés d'oposicions.

D'altra part en el seu dia també es va informar que la consellera va ordenar una investigació per aclarir els fets succeïts, i avui se'ns han explicat els resultats d'aquella investigació. Sé que per a alguns segurament això serà insuficient i continuaran sense estar satisfets. Per això,

personalment, pens que és molt important que tots els grups ens preocupem quan es detecta un fet com aquest, però el que no es pot fer és continuar *sine die* en el temps amb aquest tema ja que hem vist que s'han explicat de totes les maneres possibles, i ara també a través ja dels resultats dels informes. I el que tampoc no es pot fer és pretendre posar en dubte tots els processos d'oposició que l'EBAP desenvolupa, en primer lloc, perquè seria molt poc objectiu i, en segon lloc, també seria molt injust perquè -torn a repetir- ja s'ha demostrat que davant del mínim dubte que no es pugués garantir un procés d'oposició que compleixi amb els principis d'igualtat, mèrit i capacitat, es va actuar i es va posar en coneixement i es va obrir una investigació que, com ja he dit, avui s'ha explicat aquí.

Això significa que no s'ha de fer autocrítica i que no hi ha res que es pugui millorar? Evidentment que no, tot és millorable i pens que d'aquest fet n'hem d'aprendre i precisament avui també se'ns ha explicat quines accions ja es varen prendre, fins i tot abans de tenir l'informe, i una vegada pres l'informe entenc que tot allò que s'ha indicat es durà a terme per augmentar la seguretat. Nosaltres, des del nostre grup parlamentari ho valoram de forma molt positiva.

De cara al futur nosaltres si hem de demanar alguna cosa és que es continuïn establint més controls i garanties per poder seguir treure oposicions i que al final això és un fet que reverteix de forma positiva, com hem pogut veure en els darrers anys amb totes les places que ha recuperat aquest govern. Per tant, el nostre grup parlamentari no té preguntes perquè considera que totes les intervencions que ja s'han fet tant per part de vostè, consellera, com del seu equip han estat suficients per entendre què va succeir a un únic procés i que entenem que la voluntat de tots és que no es torni a repetir.

Gràcies.

EL SR. PRESIDENT:

Moltes gràcies, Sra. Sans. Ara té la paraula la Sra. Consellera.

LA SRA. CONSELLERA D'ADMINISTRACIONS PÚBLIQUES I MODERNITZACIÓ (Isabel Castro i Fernández):

Gràcies, Sra. Sans. Sí, como usted ha dicho, compartimos el hecho que ocurrió, que evidentemente no es un hecho querido por parte de ninguno de los que estamos aquí, creo que tenemos que aprender en dos ámbitos distintos, como también usted ha determinado. Por una parte, el reseteo del proceso. Yo le puedo garantizar que se ha elaborado un nuevo banco de preguntas absolutamente distinto del que podía haberse sido sustraído precisamente para garantizar que no exista ni una sola duda de que en el proceso concreto al que nos referimos alguien pudiera tener un conocimiento que no tuvieran los demás.

Por otro lado, como también dice usted, aparte del hecho concreto tenemos que aprender y tenemos que mejorar el

proceso, por eso consideramos muy importante también que del proceso de investigación hayan salido recomendaciones que se puedan implementar y mejorar, porque evidentemente nuestro camino, que creo que además su grupo parlamentario también apoya, es continuar posibilitando este proceso de oposiciones. Por lo tanto, es muy importante para nosotros haber aprendido cómo mejorar este sistema.

Por tanto, de esta situación hemos garantizado el reinicio del proceso, así nos lo comunicó el tribunal, el 27 de noviembre nos comunicó que se podía haber producido este año y que, por lo tanto, lo razonable, la decisión del tribunal fue suspender el examen, volver a elaborar un banco de preguntas, que es lo que se ha hecho, y no tiene nada que ver un banco de preguntas que se ha hecho ahora y que harán en el siguiente examen con lo que sucedió. Por otro lado, he relatado antes, todas las mejoras que tienen que ver, que van a tener que ver ya con todos los procesos.

También usted relataba la situación que se había producido en un tribunal, me gustaría poner sobre la mesa también que hay cincuenta y tres tribunales que han estado trabajando desde 2015 hasta ahora en estos procesos de oposiciones, y una vez más agradecerles a estos funcionarios que llevan a cabo toda esta ingente labor, yo he dado aquí los datos de la cantidad de solicitudes y la cantidad de trabajo que supone, quiero agradecer públicamente la labor de estos funcionarios públicos que nos ayudan a llevar a cabo este fortalecimiento de la administración pública.

Moltes gràcies

EL SR. PRESIDENT:

Moltes gràcies, Sra. Consellera. Sra. Guasp, vol tornar a intervenir? Idò, continuam amb el Grup Parlamentari Ciudadanos. Té la paraula la Sra. Guasp.

LA SRA. GUASP I BARRERO:

Gracias, presidente. En primer lugar agradecerle, consellera, que esté aquí con parte de su equipo hoy compareciendo ante una petición del Grupo Popular. No voy a entrar a interpellarle en relación con la gestión de la crisis por parte de su conselleria, que es cierto, no voy a negar, que ha habido claros, pero también ha habido oscuros.

Hoy toca hablar de las medidas y mecanismos que se han puesto en marcha por parte de la EBAP para evitar errores e irregularidades como las que vivimos en el mes de diciembre y ya vimos en su día también en las pruebas de informática que tuvieron lugar a final de la pasada legislatura. Consideramos que son escándalos en unas pruebas de acceso a la función pública que han venido ya pues repitiéndose en los últimos años.

El 12 de febrero compareció la directora de la EBAP en esta misma comisión, a la que se ha referido la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, pero no estamos de acuerdo en lo que ha dicho. Nosotros le preguntamos directamente qué

medidas y qué mecanismos se habían puesto en marcha, y no nos contestó absolutamente a nada. Por tanto, interpretamos su silencio como que no se estaban llevando a cabo los mecanismos ni tampoco las medidas necesarias, y hoy usted, consellera, pues nos lo ha confirmado aquí diciéndonos que el informe es de fecha de hace, si no calculo mal, de hace dos días solamente. Por tanto, es cierto que el 12 de febrero es una evidencia que no se estaban poniendo esas medidas y esos mecanismos en marcha.

Tampoco nos contestó en relación con la comisión de investigación que ya había anunciado usted, consellera, y que ya se había iniciado y se había puesto en marcha dentro de la propia conselleria y de la EBAP para arrojar luz en cuanto a los errores e irregularidades que se habían cometido en el concurso oposición para el cuerpo de gestión que organizaba la EBAP en el mes de diciembre y que se tuvieron que aplazar estas pruebas debido a la custodia que no se hizo como se debía.

No quiso contestar a estas preguntas y, además, lo más grave es que la responsabilizó a usted directamente, consellera. Yo considero que la directora de la EBAP no fue responsable en ese momento limitándose a darle toda la responsabilidad a usted. Esperábamos que hoy nos diera más información, nos la ha dado de esta comisión, pero quiero volver atrás unos meses, aunque tras esta crisis, de verdad, a mí me cuesta retrotraerme hoy al mes de diciembre con todo lo que ha pasado, de verdad. Pero no podemos negar que lamentablemente supusieron todo un escándalo aquellas oposiciones y aquel..., el eslabón de la custodia que falló sobre todo porque no podemos olvidar que tuvo unos perjuicios que ocasionaron a todos los opositores y que, como ustedes conocen de sobra, pues ocasionaron también muchas denuncias por parte de representantes sindicales.

Consellera, el 10 de diciembre, en sede parlamentaria, usted admitió que pudiéndose haberse visto comprometida la cadena de custodia de la documentación relacionada con el proceso de acceso a las pruebas del cuerpo de gestión, había solicitado el aplazamiento de la primera prueba tipo test al considerar que no se podía garantizar con total seguridad que no se hubiera roto esa cadena de custodia. Y también anunció la apertura de esta comisión de investigación. Consideramos, pues, que el 27 de mayo para finalizar este informe, pues vemos un retraso considerable.

Nosotros des del Grupo Parlamentario no quisimos caer en el oportunismo político, si bien es cierto que solicitamos una comparecencia de usted en comisión para que pudiera esclarecer y darnos todas las explicaciones oportunas y exigimos las responsabilidades políticas o técnicas que hicieran falta y que estaban reclamando también los representantes sindicales, pero sobre todo pusimos el foco en que era necesario hacer una reflexión, ver todos los errores e irregulares que se habían cometido. Finalmente el desenlace lo conocemos todos, el director general de la EBAP fue relevado del puesto y en principio pues no sabemos si se debió a este caso o a todos los que ya acumulaba de la

legislatura pasada o que ya lo había solicitado, como se nos dijo unos meses antes de que se hiciera este relevo.

Yo el consejo también que le di fue que los directores generales, los consellers deberían comparecer voluntariamente en sede parlamentaria y no esperar a que seamos los grupos parlamentarios de la oposición los que solicitemos estas comparecencias. Nunca se deben anteponer los intereses de los altos cargos, como en este caso pasó y sucedió, a los intereses de los ciudadanos ni a la transparencia, ni a la ética ni a la responsabilidad que nos exigen los ciudadanos.

Desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos trasladamos enseguida nuestra preocupación por haberse roto esa cadena de custodia y por haberse tenido que aplazar esas oposiciones del cuerpo de gestión y pedimos, de hecho, que se suspendieran. Nosotros nos sumamos a esa iniciativa también que ustedes luego anunciaron de suspender esa oposición y pedimos que se suspendieran la de otros cuerpos de función pública.

Consellera, tienen ustedes la obligación de garantizar a todos los ciudadanos el buen funcionamiento, la transparencia y que se desarrollen oposiciones y pruebas de acceso con todas las garantías posibles y tienen que comprometerse a que la transparencia no sólo es una dirección general o una secretaría autonómica para colocar a alguno de los suyos, sino que la transparencia tienen que ejercerla día a día.

Desde este grupo pusimos de manifiesto que se tardaron semanas en asumir responsabilidades políticas y en que se llevara a cabo este cese. Tampoco nos parecieron suficientes las explicaciones que en sede parlamentaria realizó usted, consellera, ante las preguntas parlamentarias que le hicieron algunos de los grupos de la oposición. Queríamos saber si la comisión de investigación ha arrojado luz en el caso de los errores, y hoy nos ha dicho que no ha arrojado luz en cuanto a qué ocurrió, o qué responsabilidad o quiénes fueron los responsables de esta custodia, que no se realizó en las condiciones que corresponden. Y por tanto, que este informe lo que arroja es una serie de recomendaciones que van a implementar o que han implementado ya.

En su momento trasladamos que no apoyábamos la reprobación que le pedían otros grupos de esta cámara, porque queríamos esperar a los resultados y queríamos ser responsables y esperar a los resultados de este informe. Nosotros le exigimos a la directora de la EBAP en su comparecencia y hoy se lo decimos a usted, consellera, es que lleven a cabo una mejora y un estudio de estas irregularidades, de estos errores y que por fin se mejoren los protocolos, los procesos de acceso a la función pública para garantizar la seguridad y la transparencia en estos procesos de acceso a la función pública y que siempre se garanticen los principios de igualdad, mérito y de capacidad.

No nos queda nada claro después de la intervención y hoy tampoco nos queda claro, qué medidas concretas han tomado en la EBAP en este sentido, en el sentido de evitar estos

errores y que estas irregularidades vuelvan a suceder en el acceso a la función pública de nuestra comunidad autónoma.

También nos gustaría saber qué se ha investigado en concreto por esta comisión, queremos tener una copia, por supuesto como ya ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, una copia del informe, creemos que es necesario y hubiéramos agradecido que nos hubiera hecho traslado de este informe antes de esta comparecencia, ya que el objeto principal de la comparecencia era, sin duda alguna, las recomendaciones que pudiera haber hecho este informe y si se estaban tomando las medidas y los mecanismos concretos, porque no sabemos si se están tomando estas medidas y mecanismos si no sabemos cuáles son las recomendaciones exactas que hace el informe.

Creemos también que el cese el Sr. Tovar era completamente insuficiente, nosotros no nos caracterizamos por pedir dimisiones, sino por querer llegar al fondo del asunto, por querer mejorar la administración, por querer evitar estas irregularidades, como ya he reiterado.

Nos gustaría, por tanto, que pudiese concretar más qué medidas y mecanismos concretos ha tomado la EBAP para que no vuelva a surgir este tipo de irregularidades que tanto prejuicios y perjuicios han causado a todos los opositores que tuvieron que ver retrasado uno de sus sueños, que era presentarse a estas oposiciones y que nosotros siempre apoyaremos que haya ciudadanos de estas islas que quieran ser servidores públicos y quieran trabajar como funcionarios en nuestra administración.

También le quería hacer la reflexión, pero ya se ha adelantado el portavoz del Grupo Popular, que hoy se comprometiera aquí a disminuir el porcentaje de interinos y exigirle de verdad que de forma anual se publiquen las ofertas de empleo, se resuelvan sobre todo en plazo máximo de 6 meses, para evitar así que las plazas queden desiertas y seguir ahondando en el problema del interinaje en la función pública.

Y en mi primera intervención sería todo. Gracias, consellera.

EL SR. PRESIDENT:

Moltes gràcies, Sra. Guasp. Ara té la paraula la Sra. Consellera per respondre.

LA SRA. CONSELLERA D'ADMINISTRACIONS PÚBLIQUES I MODERNITZACIÓ (Isabel Castro i Fernández):

Gràcies, president. Gràcies, Sra. Guasp. Bueno, en primer lugar me gustaría aclarar un punto. No se encargó una comisión de investigación, lo que se encargó fue a un inspector de la Dirección General de Función Pública, que llevara a cabo esta investigación de qué es lo que había sucedido en el caso concreto. Por tanto, en cuanto al contenido y en cuanto al tiempo de lo que contiene este informe, creo que compartirán conmigo que lo que tiene que

hacer cualquier cargo público es dejarle que actúe sin ninguna injerencia y eso es lo que hemos hecho. Y estoy segura que su grupo apoya esta forma de proceder.

Usted también ha manifestado la preocupación por los opositores y, como usted puede entender, porque yo lo he sido y también porque cualquier persona que es consellera de Administraciones Públicas, el día que recibe la noticia de que el tribunal, que fue el 27 de noviembre, el tribunal que llevaba a cabo esta prueba, entendía que podría haberse visto comprometida la cadena de custodia y que proponían y decidían la suspensión, mi primera preocupación fueron los opositores. A continuación podemos pensar en otras derivadas, pero desde luego mi primera preocupación fueron los opositores, como creo que hubiera hecho cualquiera en mi lugar.

Y ese mismo día, después de que el tribunal nos comunicara, que esto también es una precisión que creo que es importante, quien decide la suspensión del primer ejercicio del cuerpo de gestión es el propio tribunal, pero no es así porque lo haya decidido yo, aunque lo comparta perfectamente, sino porque es así desde que se aprobó el Decreto 27/1994, por el que se aprueba el reglamento de ingreso del personal al servicio de la comunidad autónoma de las Islas Baleares, los artículos 24 y 19 recogen que estas son funciones precisamente de los tribunales. No quiero decir que sea un mérito de esta conselleria o de este equipo, sino que lo que se ha hecho es cumplir la ley, una ley que está en vigor desde el año 94. Y es el propio tribunal que nos dice ante la mínima duda, tenemos que reiniciar el proceso y yo lo que sí dije en sede parlamentaria y en todas partes, es que yo apoyaba esta decisión, porque creo que es fundamental y consideramos garantizar los principios de igualdad, mérito y capacidad, porque la base de cualquier proceso de oposición es esta. Por lo tanto, esta fue la primera medida.

Y también que era importante que el inspector esclareciera lo que había sucedido y si había alguna persona responsable de haber cometido algún hecho que pudiera ser delictivo. Era igualmente importante también determinar dónde estaban los fallos y qué teníamos que mejorar.

Yo les he relatado aquí las medidas que hemos llevado a cabo, no para este proceso, sino en general para todos los procesos, porque creo y lo comentaba también la Sra. Sans, que no solamente tenemos que fijarnos en lo que sucedió aquel día, sino que tenemos que evitar que esto vuelva a suceder. Ahora cuando hemos analizado el informe del inspector, nos ha hecho una serie de recomendaciones que son las que he relatado anteriormente, muchas de ellas ya estaban puestas en marcha y si hay cualquier otra recomendación que nos haga el inspector la pondremos en marcha, como no puede de otra manera, porque si alguien tiene interés en que las oposiciones funcionen con normalidad, es precisamente la propia administración pública y no hablo como consellera, sino que creo que cualquiera que quiera dirigir una administración pública moderna, eficiente y del siglo XXI, tiene que ser con la garantía de estos principios y no considero que sea un patrimonio de esta conselleria, sino que

creo que en esto sí que estaremos de acuerdo todos los que estamos aquí.

Ya me comentaba también el retraso en la investigación. Ya le digo que fuimos muy escrupulosos precisamente y no interferir en ningún momento la labor que estaba llevando a cabo este inspector, ni en el contenido de lo que allí se contiene. Como le he dicho al Sr. Lafuente, no tengo ningún problema en que todos los grupos tengan copia de ese informe, porque entre otras cosas, yo sí que creo que como consellería tenemos que dar cuenta no sólo de lo bueno, sino de los acontecimientos que hay. Pero sí me gustaría decir, porque todo el tiempo nos dicen que no somos transparentes, que justamente ayer dimos unos datos que demuestran que la transparencia, la solicitud de información a los ciudadanos se ha multiplicado por 6 en los últimos 4 años. Por lo tanto, a lo mejor la idea que tienen ustedes de que somos poco transparentes, a lo mejor no se corresponde con lo que está sucediendo de verdad. Le invito por favor a que mire los datos de la Dirección General de Transparencia de los últimos 4 años, no sólo desde que yo soy consellera del área.

Creo que en principio le he contestado a todas las..., ah, bueno, una cosa más también, solo comentarle que el día 28 de noviembre, me ha habla usted un poco de los plazos y creo que es importante también para demostrar que ante un hecho de esta importancia, que yo en ningún momento se la he quitado, creo que sí que fuimos ágiles porque el 27 de noviembre el tribunal de gestión detecta el fallo y nos solicita el aplazamiento. El mismo 27, ese mismo día, a las tres, tres y pico de la tarde, se comunica en el portal web del opositor precisamente por esta preocupación que tengo compartida con usted sobre a quien había que tranquilizar en primer lugar era a las personas que estaban opositando y lo digo además no como consellera, sino como persona que ha pasado una oposición durante tres años y sé lo que cuesta.

El día 3 de diciembre yo en este parlamento anuncio la investigación, posteriormente he contestado creo que cuatro preguntas sobre este tema, una interpelación, ha comparecido la gerente y hoy estoy aquí. Creo que es un ejercicio de transparencia importante y creo que no he ocultado en ningún momento ninguno de los hechos que han sucedido.

En cualquier caso cualquier propuesta de mejora en este sentido desde luego por parte de su grupo o de cualquier otro grupo será estudiada e incorporada si es posible, porque nuestra..., no le quepa ninguna duda que nuestro principal objetivo en esta materia es que continúen los procesos selectivos con toda la normalidad posible teniendo en cuenta la situación que hemos vivido y que nos ha obligado lógicamente a suspender los procesos de oposiciones, pero que nuestro objetivo principal es continuar con este proceso y que además se haga con todas las garantías.

Estoy segura que si ustedes tienen algún tipo de medidas que nos puedan ayudar en este camino serán bienvenidos y creo que será un éxito no de este gobierno, sino de todos los que estamos aquí. *Moltes gràcies.*

EL SR. PRESIDENT:

Moltes gràcies, Sra. Consellera. Sra. Guasp, vol tornar intervenir?

LA SRA. GUASP I BARRERO:

Sí, seré muy breve, agradecerle, consellera, que -ya se lo he dicho- esté aquí, que es verdad que ha comparecido todas las veces que así lo hemos solicitado, que haya contestado y esa agilidad en cuanto... también a la rapidez con la que se tomaron todas las decisiones, reitero ese agradecimiento.

También la mano tendida, como no puede ser de otra manera y usted lo reconoce, en cuanto a todas las propuestas para mejorar la administración y hacerla más eficiente, de siglo XXI, sabe que nos vamos a entender completamente con mi grupo parlamentario y haremos estas propuestas en ese sentido y totalmente de acuerdo también en cuanto a las ingerencias, no puedo estar también más de acuerdo con usted, que un inspector que es funcionario, pues evidentemente no se puede interferir en cuanto a los tiempos para emitir ese informe que queríamos.

Y agradecerle que nos vaya a hacer llegar una copia de este documento.

Gracias.

EL SR. PRESIDENT:

Moltes gràcies. La Sra. Consellera vol contestar?

LA SRA. CONSELLERA D'ADMINISTRACIONS PÚBLIQUES I MODERNITZACIÓ (Isabel Castro i Fernández):

Nada, solamente que estamos a la espera de cualquier mejora que nos puedan aportar y me comprometo a que la estudiaremos y que la pondremos en marcha y creo que será el éxito de todos.

Moltes gràcies.

EL SR. PRESIDENT:

Gràcies, Sra. Consellera. Ara passarem al Grup Parlamentari MÉS per Mallorca, Sra. Ensenyat, té la paraula.

EL SR. ENSENYAT I RIUTORT:

Sí, gràcies, Sr. President, pujaré al faristol, seré molt breu, ho faig sobretot perquè no acabi la intervenció amb mal de coll d'haver-se de girar perquè seia justament...

(Se sent una veu inintel·ligible de fons)

...sí, exactament, també és veritat que hi està acostumada, no?

La veritat és que s'agraeix la seva compareixença avui aquí. El que passa és que crec que jo he tingut una espècie de *dejà vu*, perquè és veritat que durant aquests quinze dies han anat compareixent els consellers, però s'han cenyit sobretot al que era la gestió de la crisi de la COVID, especialment de tot allò en què havia repercutit i així com... per parlar de futur, en una paraula. És a dir, i ara com ho farem?, què hem après de tot això?

Crec que tal vegada hagués estat molt més interessant venir, comparèixer i parlar d'aquest tema que no d'una qüestió que crec que ja havíem tingut bastants possibilitats de poder-ne parlar a través de preguntes que s'havien fet al plenari, com també interpel·lacions, com també en la mateixa compareixença de la directora de l'EBAP en referència, diguem, a una qüestió específica que va passar al mes de desembre i sobre la qual hem tingut la possibilitat de parlar.

Evidentment això no vol dir que jo discuteixi o qüestioni que l'oposició hagi de fer la seva feina d'oposició, ni molt manco. Crec que evidentment ha de ser així. També és veritat que el Parlament té una dinàmica que quan un registra una sol·licitud de compareixença o una PNL a quan es discuteix a vegades l'ase ja és mort de rialles i les circumstàncies han canviat cinquanta vegades. És a dir, des del moment en què es registra aquesta compareixença al dia d'avui han passat... imagini el que ha passat, no?, moltíssimes de coses.

I que estarà bé que en algun moment en puguem parlar i és un envit que jo personalment li faig en un sentit, és a dir, dins el cos de la comunitat autònoma, ho hem vist dins sanitat, els professionals de la sanitat en un moment donat deien "ens demanaven una revolució en quatre anys i l'hem haguda de fer en quinze dies". I es referien sobretot a l'adaptació del treball a les noves tecnologies, tot el que és la qüestió del teletreball que crec que dins la comunitat autònoma s'han donat experiències molt interessants, molt interessants, i que valdria la pena conèixer i saber quin és el plantejament de futur una vegada que tot es normalitzi. És a dir, si tornarem a allò d'abans o bé això ens haurà servit per aprendre alguna cosa i especialment d'adaptació a les noves tecnologies.

Del tema de les proves de selecció, evidentment crec que a dia d'avui, si no ho he entès malament, són 39 processos que hi ha en marxa, no és així? D'aquests 39 processos que hi ha en marxa vol dir que hi ha 39 tribunals. Per tant, darrere crec que hi ha moltíssims de funcionaris de carrera sobretot que són els que en són els responsables i especialment cadascun dels presidents dels tribunals.

Per tant, crec que si d'avui ha de sortir un missatge clar d'aquí és que tenim un sistema que és garantista perquè precisament es dona una qüestió que no s'adapta a la normativa i es detecta tot d'una i es prenen decisions respecte d'això tot d'una. Crec que això també és una qüestió que s'ha de posar en valor, no?, que fa que pensem que realment tenim un sistema que és garantista.

També és veritat que si vostè no hagués fer res segurament no s'hagués equivocat. Això és el que té fer coses. És a dir, si

un surt a caminar per la muntanya es pot tòrcer un peu, si queda assegut al sofà de casa seva serà mal de fer que se'l torci, per ventura sí, però bé, té moltes manco possibilitats.

En tot cas crec que hi havia un compromís darrere, tenim una administració pública, que creim en aquesta administració pública, crec que aquesta crisi de la COVID ens ha ajudat sobretot a veure que necessitam d'una administració pública forta que sigui capaç de donar resposta en un moment donat a una situació que ens ha tocat viure o en altres i especialment que sigui garantista de la prestació de tota una sèrie de serveis i, per tant, de donar tota una sèrie de valors i crec que això és important i crec que tal vegada pot ser que sigui la diferència més grossa que hi hagi a dia d'avui entre un model neoliberal i un altre que no ho sigui, precisament la mateixa concepció de l'administració pública.

El model neoliberal el que pretén es reduir-la a la mínima expressió i que siguin els mercats, que ells mateixos es regulin i que... (...) un altre on pretenem que l'administració pública sigui aquesta garant, aquesta garantia que es doni tota una sèrie de prestacions i es garanteixi la igualtat d'oportunitats entre ciutadans i ciutadanes que és el principi més bàsic de la democràcia, entenc jo, no?

Per tant, en tot això hi ha hagut evidentment tot un parèntesi, hem après dels errors, crec que s'han pres tota una sèrie de consideracions arran d'aquest informe que vostè va demanar ..., va fer una sèrie de recomanacions que s'han pres i per tant, això haurà servit per millorar aquest sistema que deia que era garantista en aquest sentit.

Supòs que aviat podrem tornar a la normalitat, jo també l'envit que seguim en aquest procés i les taxes que tenim encara, d'interinitat dins la comunitat autònoma i dins tota la resta d'administracions públiques que tenim encara és molt elevada i si volem una administració pública forta vol dir això també que els treballadors han de tenir una estabilitat laboral i han de saber a què s'han d'atendre.

I moltes vegades, o massa sovint, per ventura podem fer... ús de fórmules que fins i tot no són les més adequades i ho veim per exemple en el tema dels contractes programa que han fet moltes administracions, tant consells com molts d'ajuntaments, però és que tampoc no els quedava més remei que fer ús d'aquesta opció que eren els contractes programa, però fins i tot en temes tan sensibles com és en serveis socials o com és en menors, no sabem que una persona que entra a fer feina amb un contracte programa, per exemple amb una plaça de psicòleg i en una àrea tan sensible com pot ser menors, als dos anys se'n va, se'n va perquè és impossible que aconseguixi... que prossegueixi aquesta feina, no?, evidentment amb tot el que suposa això en determinades places, perquè evidentment no és el mateix un administratiu que ha passat uns informes a un psicòleg, que sí que hi ha d'haver un procés de vinculació amb un usuari.

Per tant l'encoman o l'anim a seguir amb aquesta mateixa dinàmica. Sé que hi ha aquests processos que estan en marxa,

i confiam i esperem que abans que acabi la legislatura s'hagin posat molt més encara en marxa.

Moltíssimes gràcies.

EL SR. PRESIDENT:

Moltes gràcies, Sr. Ensenyat. Ara té la paraula la Sra. Consellera per respondre.

LA SRA. CONSELLERA D'ADMINISTRACIONS PÚBLIQUES I MODERNITZACIÓ (Isabel Castro i Fernández):

Gràcies, president. Gràcies, Sr. Ensenyat. Comparto con usted la visión de la administración pública. Al final me tengo que poner como cuando contesto al Partido Popular, pero comparto con usted la visión de la administración pública. Más allá del Govern o cualquier otra institución creo que el estado de bienestar se sustenta sobre una administración pública fuerte, y desde luego una parte muy importante de estos servicios esenciales es que lo funcionarios públicos tengan las condiciones laborales adecuadas.

Comparto la preocupación por las elevadas tasas de interinidad, en ningún momento he querido decir lo contrario; lo que sí que quiero recalcar y lo he dicho cada vez que he tenido oportunidad es que este govern pondrá en marcha todos los procesos de oposiciones que sean posibles para ir reduciendo la tasa de interinidad. Lo que no haremos será despedir interinos para bajar la tasa de interinidad. Ojalá pudiéramos mañana tener un 8% de tasa de interinidad, pero como cualquiera que ha tenido responsabilidades en el ámbito de la función pública sabe que el único camino es la convocatoria de oposiciones.

Hacia usted referencia también al futuro porque, claro, desde que hablamos de diciembre de 2019 a ahora han pasado muchas cosas, y ha sido complicado también en el ámbito de la administración pública. Lo que nos hemos comprometido también es lo que dijimos en los objetivos de la legislatura, que es que nosotros, pasara lo que pasara, y no podíamos prever en aquel momento que iba a suceder el tema de la COVID-19, los acontecimientos que sucedieran, nos sentaríamos en la mesa con los sindicatos y lo hablaríamos con ellos e intentaríamos alcanzar soluciones, y estoy bastante satisfecha de este periodo porque aunque evidentemente hemos podido tener errores, y no los negaré, creo que hemos salido con varios acuerdos en esta mesa que nos han ido ayudándonos a todos, no sólo a la administración sino a los representantes de los funcionarios y también a los propios funcionarios, a adaptarnos a una realidad que era totalmente imprevisible, y el último acuerdo, el que hemos firmado con los sindicatos también por mayoría, es la reincorporación en las distintas fases de los funcionarios públicos de servicios generales a la administración.

Y creo que este es el camino. El camino no es tomar decisiones hoy y decir que vamos a hacer aquí los siguientes tres años, es decir que nos sentaremos a dialogar cualquier

acontecimiento que suceda, y creo que no podemos perder nunca este diálogo social, y creo que es muy importante precisamente por esto, porque ninguno de los que estamos aquí podíamos prever hacer un año, un año, cuando se ganaron las elecciones por parte de los partidos progresistas, que íbamos a estar hoy hablando de esto, que iba a suceder esto.

Por lo tanto lo que sí que puedo decirle, lo he dicho en varias ocasiones, es que nos comprometemos a continuar con el proceso de oposiciones porque nosotros sí apostamos por un modelo, frente a las políticas neoliberales, por un modelo de estado de bienestar fuerte, y para esto necesitamos una administración pública fuerte. Y también apostamos por la modernización de la administración, no solamente de los recursos humanos que tiene la administración, sino que tenemos que tener una administración más ágil y más cercana al ciudadano, y creo que en eso sí podemos encontrar un punto de encuentro no sólo desde el punto de vista progresista, sino también creo que con la mayor parte de los grupos políticos, en el Govern y en el resto de las instituciones.

Moltes gràcies.

EL SR. PRESIDENT:

Moltes gràcies, Sra. Consellera. Sr. Ensenyat, vol tornar...

EL SR. ENSENYAT I RIUTORT:

No, intervendré en el segon torn. Gràcies.

EL SR. PRESIDENT:

Idò moltes gràcies. Passem al Grup Parlamentari VOX-Actua Balears. Té la paraula el Sr. Rodríguez.

EL SR. RODRÍGUEZ I FARRÉ:

Gracias, Sr. Presidente. Sra. Consellera, el equipo que le acompaña, señoras y señores diputados, muchas gracias y buenas tardes.

A ver, dicen en el mundo de los toros que no hay quinto malo. Como usted hoy ha tenido la suerte de poder hacer aquí una faena de aliño, pues no me queda otro remedio que subir a esta tribuna a meterle el pitón, y bien que me sabe mal. Pero verá, es que en política en particular no basta que la mujer del César sea honrada, sino que tiene que parecerlo, y ustedes por desgracia ni lo son ni lo parecen.

Usted ha venido hoy a comparecer..., ni a hablar de la COVID, ni del número de funcionarios interinos que hay, porque si no la comparecencia se hubiera solicitado para hablar de la política general de su conselleria. A usted le pidió una comparecencia el Partido Popular para hablar de un tema muy concreto, que es qué había pasado con el tema de las oposiciones, y es a lo que hemos venido a hablar. La COVID no ha parado el mundo, Sr. Ensenyat, hay cosas que se tienen que saber, porque si se le ha pedido la comparecencia es porque a día de hoy no lo sabíamos.

Y usted ha subido aquí, y después de largarnos el típico discurso que hacen los consellers de datos y datos y datos, supongo que esperando que por la hora que era nos durmiéramos, casi lo consigue, al final, entre medio, nos ha contado algo, que sí, que resulta que este informe que se le venía solicitando, “sí, oiga, es que me lo dieron hace dos días”. A ver, Sra. Consellera, de verdad, es una falta de respeto. Si lo tiene usted hace dos días, va usted a comparecer para hablar de este informe y de este caso, no estamos en el siglo XVIII, existe el correo electrónico, existen las fotocopiadoras... Hubiera venido usted aquí, nos hubiera proporcionado este informe; incluso ahora mismo hubiéramos hecho un receso de 45 minutos que contempla el reglamento, lo leemos y le preguntamos.

Pero no. O sea, usted ha venido aquí a hablar de este tema, hemos hablado prácticamente de todo menos de este tema, y usted tiene un informe, un informe que, ya digo, curiosamente se firmó hace dos días. Luego ustedes nos piden actos de fe, que creamos que por supuesto ha respetado usted y no ha tenido ninguna ingerencia en el trabajo del inspector; pero es que esto suena como el informe que hizo el comité secreto de desescalada con respecto a la Comunidad de Madrid, que cuando la presidenta de la Comunidad de Madrid amenazó con ir a los tribunales de repente apareció un informe firmado horas después de que ya se lo hubieran comunicado a la Comunidad de Madrid que no entraba en la fase 1.

Entonces es que... nos piden ustedes esto, actos de fe. La transparencia no es un acto de fe, porque ustedes a veces tienen la transparencia de un muro de cemento armado. O sea, dice: “En el momento en que se detectó el fallo”; es que no fue un fallo, un fallo es equivocarse al dar a una tecla; eso no fue un fallo, hubo una intención maliciosa de sustraer esos exámenes y de filtrarlos, aquí no ha habido fallos. Es que son ustedes magos del lenguaje. No ha habido fallos, alguien tuvo la mala intención de hacerse con esos exámenes y filtrarlos, y usted ha venido con un informe que nos dice que lo que hemos de hacer es poner una cerradura mejor. Me parece bien, guardarlos mejor, que haya menos gente con llave y que se custodien mejor los documentos, pero lo que queremos saber es quién los robó, quién los filtró. ¿Lo pone su informe? ¿Han detectado quién es el responsable? A lo mejor lo pone. Ah, no, usted no nos lo ha comunicado, y nosotros no lo podemos saber porque este informe, ya digo, es tan secreto como los comités de expertos que ustedes montan.

Me sabe muy mal, de verdad, tener que venir siempre a hacer de poli malo, pero es que si hemos venido a perder el tiempo de esta manera miserable..., o sea, si queremos hablar de cualquier tema, pues mire, hablemos de las guerras púnicas, es un tema que me encanta, y me parece bastante más interesante. Pero si hemos venido a hablar del tema de los exámenes y del escándalo de los exámenes, de que su nueva directora de la EBAP le hizo a usted responsable en la primera comparecencia porque dijo “yo no sé nada, que acabo de llegar; pidan ustedes a la consellera”, pues a eso hemos venido, a pedirle a usted, porque como su persona de confianza dijo “es que yo acabo de llegar, no sé nada, pidan ustedes a la consellera”, yo le pido a usted: ¿han detectado

quién robó estos exámenes, quién los filtró?, ¿hay algún responsable?, y sobre todo, de verdad, cuando son temas de estos, si usted tenía el informe nos lo hubiera hecho llegar y no hubiéramos perdido el tiempo de esta manera tan miserable.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENT:

Moltes gràcies, Sr. Rodríguez. Ara té la paraula la Sra. Consellera.

LA SRA. CONSELLERA D'ADMINISTRACIONS PÚBLIQUES I MODERNITZACIÓ (Isabel Castro i Fernández):

Gràcies, president. Gràcies, Sr. Rodríguez. En primer lugar quiero decirle que siento mucho haberle aburrido, lamento mucho que usted no se haya divertido, pero creo que en el enunciado de la comparecencia que solicitó el Partido Popular me pedía explicación de qué había sucedido con los procesos de oposiciones, y luego precisaba el tema de la gestión, y me he limitado a contestar a lo que se me solicitó por parte del grupo. Y luego, en las intervenciones que han tenido los distintos diputados, han hecho referencia a otros temas y por tanto me parece que lo lógico y lo razonable es contestar a lo que se pregunta, porque por ejemplo el tema de la tasa de interinidad es un tema que ha comentado el Sr. Lafuente y me ha parecido razonable contestar.

Seguramente debe ser que no nos entendemos usted y yo porque yo no soy taurina como usted, a lo mejor por eso nos cuesta un poco entendernos.

Yo estoy dispuesta a hablar de lo que quieran, de las guerras púnicas, pero seguro que usted sabe mucho más que yo de las guerras púnicas, porque sé que usted es un historiador y un buen historiador. Pero de oposiciones creame que algo sé porque yo misma he hecho una oposición y por eso estuve preocupadísima con lo que sucedió, ¿por qué? Porque recordé cuando yo hice el proceso de oposición y lo difícil que es.

No estamos utilizando la excusa de la COVID para no hablar de esto, no, creo que llevamos aquí hablando no sé cuanto tiempo, sobre lo que sucedió, y en lo que sí ha interferido en las oposiciones la COVID es en el calendario que teníamos previsto, y por eso, en línea con lo que decía el Sr. Ensenyat, creo que era importante también hablar del futuro y darle una tranquilidad a los opositores sobre cuándo se iban a desarrollar los procesos que se habían suspendido.

Lo único que sí que le pido, no le voy a hablar de Isabel Díaz Ayuso ni del resto de comunidades autónomas donde ustedes prestan apoyo, porque creo que tampoco es objeto de esta comparecencia, podemos hablar si quiere un día de Isabel Díaz Ayuso, pero sí que le pido es un poco de respeto a todos los funcionarios que forman parte de los tribunales y al funcionario que ha llevado a cabo la inspección. Usted puede

no creerme a mí, y entiendo que está ese libre debate parlamentario, pero le pido respeto a las personas que participaron en el caso del tribunal del cuerpo de gestión como al resto, porque creo que como comunidad autónoma les debemos un respeto a todos estos 53 tribunales, desde el año 2017, que llevan llevando a cabo este proceso de inspecciones.

Si usted tiene la prueba de que alguien maliciosamente ha hecho algo, por favor, comuníquemelo. Lo que yo digo, lo que yo le digo es que hay 53 tribunales que han actuado correctamente, ha habido un problema en un tribunal y lo que dice el inspector, que también es funcionario público independiente, aunque usted no lo crea, yo le puedo asegurar que es independiente, que no se ha podido constatar que una persona con nombres y apellidos tenga esta actitud maliciosa. De todas maneras, no tengo ningún problema, usted verá el informe, como el resto de los grupos.

Moltes gràcies.

LA SRA. PRESIDENTA:

Moltes gràcies, Sra. Consellera. Sr. Rodríguez, vol fer alguna intervenció més?

EL SR. RODRÍGUEZ I FARRÉ:

Muy brevemente, Sr. Presidente, y desde el escaño. A ver, mi respeto por los tribunales de oposiciones y por los funcionarios de esta comunidad autónoma es total y absoluto. Incluso me creo que esté o estuvo usted en su momento hondamente preocupada por ese tema porque, como bien ha dicho usted, usted es funcionaria por oposición y me imagino lo mucho que le costó sacar su plaza, las horas que tuvo que hincar codos y supongo que le habría molestado muchísimo que su compañero de al lado hubiera sacado la plaza porque tenía acceso a los exámenes. Evidentemente.

Ya le he dicho, en política y en cuestiones como ésta no basta con ser honrado, hay que parecerlo. Este tema en concreto puso en cuestión todo el sistema de exámenes de la comunidad autónoma, hizo que mucha gente dudase de la transparencia de los mismos. Y si usted quiere proteger el buen nombre y la honorabilidad de los funcionarios, cosa que no dudo, lo que tiene que hacer es actuar con la máxima transparencia. Y ya le he dicho, si hubiera usted facilitado este informe, que según sus propias palabras tiene hace dos días, a los miembros de esta comisión hubiéramos podido venir aquí a hablar de este tema, tal vez lo hubiéramos solventado, pero ahora mismo yo estoy hablando de un documento que no he visto. Usted me garantiza que lo verá, pues el día que lo vea podré hablarle y podré decirle si me parece o no me parece adecuado. Mientras tanto, lo único que tengo son las dos pinceladas que me ha dado usted sobre el mismo.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENT:

Moltes gràcies, Sr. Rodríguez. Sra. Consellera, vol afegir alguna cosa?

LA SRA. CONSELLERA D'ADMINISTRACIONS PÚBLIQUES I MODERNITZACIÓ (Isabel Castro i Fernández):

Gràcies, president. Bueno, quedamos a la espera de sus comentarios.

EL SR. PRESIDENT:

Continuam amb el Grup Parlamentari El Pi Proposta per les Illes, té la paraula la Sra. Sureda, per un temps de quinze minuts.

LA SRA. SUREDA I MARTÍ:

Gràcies, president, senyores i senyors diputats. Sra. Consellera, gràcies per ser aquí vostè i l'equip que l'acompanya. És cert que ha donat moltes dades, milers de sol·licituds que s'han fet al llarg d'aquests anys per poder optar a ser funcionari dels cossos de la comunitat. És important executar tots els compromisos i acords amb les oposicions amb la major garantia possible per reduir les taxes d'interinitat i donar seguretat tant als funcionaris com també a l'administració en general.

És molt greu que s'hagi vist compromesa la cadena de custòdia, però sí que és important que el tribunal ho aturàs, s'adonés i es passàs a investigar la situació. Vostè ha dit que en aquesta investigació es varen trobar una sèrie d'irregularitats i es varen posar unes recomanacions per millorar el procés de la custòdia. Jo una de les preguntes que li volia fer era el calendari de les oposicions, ha contestat al Sr. Lafuente.

I una altra de les preguntes que li volia fer era si amb l'inspector, perquè vostè ha dit inicialment que va ser sol·licitar quines mesures s'havien de prendre per evitar aquestes situacions, però ara també ha contestat al Sr. Rodríguez que no constata l'inspector que hi hagi cap persona que pogués haver sostret la informació. Inicialment quan va passar tot això no s'evidenciava cap sostracció o intencionalitat. La meua pregunta volia anar dirigida cap aquí, veig que l'ha contestada.

Per tant, supòs que donarà el tema per acabat amb aquest informe que té i si no hi ha res més no actuarà, ja ni es podran demanar responsabilitats ni depurar responsabilitats enlloc perquè no es coneix si hi ha hagut mala intenció o no. Era aquesta la pregunta.

Res més, president. Moltes gràcies.

EL SR. PRESIDENT:

Moltes gràcies, Sra. Sureda. Té la paraula la Sra. Consellera.

LA SRA. CONSELLERA D'ADMINISTRACIONS PÚBLIQUES I MODERNITZACIÓ (Isabel Castro i Fernández):

Gràcies, president. Gracias, Sra. Sureda. Lo que yo he dicho, y quiero que quede también claro, es que del informe de investigación del inspector lo que no se deduce es si se ha producido una negligencia o un descuido, contempla las dos posibilidades y no determina si se ha producido una negligencia o un descuido. Y no contempla que una persona con nombres y apellidos haya cometido una negligencia. Por tanto, no podemos iniciar un procedimiento disciplinario que, evidentemente, y no le quepa la menor duda de que si tuviéramos la evidencia de que una persona hubiera llevado a cabo este hecho hubiéramos iniciado el procedimiento correspondiente.

Esto es lo que dice el informe del inspector, pero no lo dejamos aquí y ya está, lo que hemos querido, primero, creo que es importante recalcar que se reinicia el proceso en este caso concreto. El banco de preguntas se ha hecho nuevamente también por funcionarios públicos y no tiene nada que ver un banco con otro. Yo no conozco las preguntas, como puede entender, porque es un tema del propio tribunal, pero no tenemos ningún problema en cuanto pase el examen mostrar unas preguntas y otras para que se pueda comprobar que no tiene nada que ver lo que estaba previsto en noviembre con las preguntas que finalmente estarán dentro del examen.

Y que son muy importantes las recomendaciones que tomamos fuera ya de este proceso porque sí que me preocupa, nos preocupa creo a todos, que cualquier proceso, de todos los 53 que llevamos y los que tenemos que seguir continuando haciendo, se hagan con todas las garantías.

Yo no le puedo decir que en el informe haya una negligencia de una persona porque en ese caso inmediatamente hubiera abierto un procedimiento disciplinario, pero eso no quiere decir que las cosas queden así. Creo que no es así, creo que poner en marcha todas estas medidas es importante y es importante para el resto de los procesos que van a continuar, al margen de que el propio tribunal determinó que ante la duda o ante la posibilidad de duda de que hubiera habido un descuido o hubiera habido una negligencia, que no lo descarto tampoco, no descarto ni una cosa ni la otra porque el inspector no lo descarta, teníamos que reorganizar el proceso, y creo que eso es una garantía, el sistema ha funcionado cuando el propio tribunal ha detectado esto.

Quien comunicó a la conselleria que se había producido este hecho fue el propio tribunal y comunicó la ruptura de la cadena de custodia, y, al mismo tiempo, comunicó el *ajornament*, la suspensión, del examen. En ese mismo momento lo comunicamos a los opositores mismo día. Y a

partir de ahí nos pusimos a elaborar un nuevo..., encargamos a otros funcionarios que hicieran un nuevo banco de preguntas y lo que se ha hecho paralelamente es ir haciendo toda la compra de las cajas fuertes, el manual de instrucciones para los miembros del tribunal, el encriptado de toda la documentación que se tiene que pasar por correo electrónico porque el objetivo es garantizar, y yo estoy convencida de que todos los que estamos aquí al margen de diferencias ideológicas que podamos tener, que cada vez que se haga un proceso de oposiciones se haga con la garantía de igualdad, mérito y capacidad. Creo que eso es un consenso, seguramente uno de los pocos consensos que tenemos desde hace cuarenta años.

Gràcies.

EL SR. PRESIDENT:

Moltes gràcies, Sra. Consellera. Sra. Sureda, vol dir alguna cosa més?

LA SRA. SUREDA I MARTÍ:

Molt breument, per aclariments. Estic convençuda que es varen fer altres preguntes perquè no hi hagués dubtes i també estic convençuda, i m'alegra, que les recomanacions tot d'una s'executassin per evitar que hi hagués un altre problema d'aquestes característiques i jo crec que en això tots estam d'acord. Jo deia que en aquest cas, amb la inspecció, o amb la investigació d'aquest cas en concret, era allà on s'acabava la investigació perquè no s'ha trobat ningú, però que totes les recomanacions que l'inspector posava en el seu informe, evidentment s'executarien i així vostè ha dit que queda.

Gràcies, president.

EL SR. PRESIDENT:

Moltes gràcies, Sra. Sureda. Passem ara al Grup Parlamentari Mixt, té la paraula el Sr. Castells. Sr. Castells?

EL SR. CASTELLS I BARÓ:

Hola bona tarda.

EL SR. PRESIDENT:

Bona tarda.

EL SR. CASTELLS I BARÓ:

Hola, em senten?

EL SR. PRESIDENT:

Sí.

EL SR. CASTELLS I BARÓ:

Hola, bonatarda a tothom. Gràcies, Sr. President. Gràcies, Sra. Consellera per la seva compareixença i també cal amb justícia, agrair-li també al Sr. Lafuente que amb la seva implacable feina en aquesta matèria, doncs ens ajuda també a tots els altres a acabar la nostra tasca d'oposició, l'oposició (...) ens hem repartit i ens hem especialitzat en alguns temes i està clar que el Sr. Lafuente també pel seu coneixement d'aquest tema, ha tingut una feina incisiva i crec que en benefici de tots, perquè evidentment aquí del que es tracta és de confrontar l'actuació que fa el Govern i garantir o assegurar des de la nostra feina parlamentària, que el Govern continuï fent aquesta feina.

Jo la veritat, Sra. Consellera, és que m'ha sorprès molt quan ens ha dit que vostè disposava ja d'aquest informe, que evidentment és el bessó del tema de què parlem aquí, que no ens l'hagi tramès, perquè moltes vegades en altres comissions ha succeït, és a dir, compareixia algun conseller, o per exemple el director general de l'Ens de Radiotelevisió i justament aquell dia té un document, o el dia abans un informe i el porta i això permet en la mateixa comissió doncs poder parlar ja sobre uns fets molt rellevants, perquè jo crec que el que diu aquest informe sens dubte és molt rellevant per al que parlem aquí i això ens obliga d'alguna manera ara a donar pals de cec.

Jo crec que, ara si em permet fer una valoració més política del que ha passat a l'Escola d'Administració Pública. Jo crec que és evident que a l'Escola d'Administració Pública hi havia alguna cosa que no funcionava bé, no només aquest últim episodi, sinó que em sembla que la Sra. Guasp hi ha fet referència, fa un any i mig, quan es varen haver de repetir les proves d'informàtica. És clar, són tot un seguit d'errades que, amb independència que siguin diguem ben intencionals, que siguin ara no recordo la paraula que ha utilitzat vostè, per negligència, o que siguin accidentals, tenen múltiples afectats, és a dir, (...) vostè ha invocat moltes vegades la seva condició d'antiga opositora, però, escolti, està molt bé que vostè sigui empàtica amb tots els opositors, però aquí tenim un problema i és que l'administració ha fallat i hi ha hagut milers de ciutadans que han vist perjudicades les seves expectatives, que han vist com havien perdut el temps estudiant, que han hagut de repetir exàmens, etc., que han hagut d'ajornar les seves oposicions, etc. I quan això passa l'administració i un govern seriós ha d'assumir responsabilitats polítiques. I aquí la veritat és que encara no sabem si hi ha hagut responsabilitats polítiques o no.

Jo la veritat és que quan veig veure que es rellevava el director de l'Escola d'Administracions Públiques vaig pensar, és el que tocava, si això era el mínim que podia passar, això era el mínim. Jo crec que hauria estat molt més clar, molt més entenedor i molt més tranquil·litzant per a la societat que vostè hagués deixat clar, a títol de què rellevava el director de l'Escola d'Administracions Públiques. No es tracta de fer cap carnisseria, però sí que l'administrat sàpiga si s'assumeixen responsabilitats polítiques o no.

Jo crec que pels desastres que hi ha hagut a l'Escola d'Administracions Públiques en l'últim parell d'anys, les responsabilitats polítiques que s'han assumit són molt limitades i em temo que l'informe del qual vostè ha parlat i que no tenim, no aclarirà aquest tema, perquè em temo, pel que vostè ens ha dit, que és un informe que parla de fets, explica el què ha passat, explica el què s'ha pogut dilucidar, però tampoc no ens quedarà clar amb aquest informe qui són els responsables del que ha passat.

I jo insistesc, a l'administració quan no és capaç de determinar a través d'un procediment disciplinari qui és el responsable del mal funcionament de l'administració, s'han d'assumir responsabilitats polítiques; jo sincerament crec que les responsabilitats polítiques que s'han assumit són baixes i, a més a més, tèbies, tèbies en el sentit que no queda clar si es van defensar que el director de l'Escola d'Administració Pública, l'ex-director, ja feia temps que havia demanat el seu relleu. Per tant, si això és així, és que gairebé ens estariem trobant en què ni tan sols s'han assumit responsabilitats polítiques, i a mi això em sembla greu.

Ami m'agradaria la seva opinió sobre aquest tema, és a dir, creu que per tot el que ha passat a l'Escola d'Administració Pública s'havien d'haver assumit responsabilitats polítiques, sí o no? I si considera que, en cas afirmatiu, considera que aquestes responsabilitats s'han assumit.

I això és tot. Reiterar el meu agraïment per la seva compareixença, i esperar la seva resposta.

Gràcies, Sr. President.

EL SR. PRESIDENT:

Moltes gràcies, Sr. Castells. Té la paraula la Sra. Consellera.

LA SRA. CONSELLERA D'ADMINISTRACIONS PÚBLIQUES I MODERNITZACIÓ (Isabel Castro i Fernández):

Gràcies, Sr. President. Gràcies, Sr. Castells. Yo comparto la gravedad de los hechos, yo en ningún momento he ocultado la gravedad de los hechos y la importancia que tienen, y no es un tema de tener empatía porque yo fuera opositora en el pasado, sino que yo intento ser empática siempre con todas las circunstancias, no sólo con las que yo vivo individualmente.

Yo lo que dije en sede parlamentaria, referente al tema que usted me pregunta sobre la responsabilidad política, lo que dije es que cuando yo asumo las responsabilidades de la EBAP y de la conselleria, el gerente de la EBAP en aquel momento me comunicó que a final de año iba a dejar de ser gerente. De lo que yo me preocupé fue de buscar una nueva gerente que fuera de mi confianza, evidentemente, y la mejor persona para el puesto. Y lo que le puedo decir es que Mercedes Riera creo que lo es y creo que es una excelente directora gerente y que está llevando a cabo una labor muy importante desde hace

poco tiempo, porque lleva poco tiempo en el cargo, pero lo que sí le puedo decir es que fue mi preocupación desde prácticamente julio, porque era un hecho que el gerente me comunicó su intención de no continuar en este proceso.

Yo lamento si a usted le parece insuficiente, esto es un tema subjetivo y es un tema opinable. Yo lo que sí que creo es que como comunidad autónoma tenemos que tener una EBAP que garantice tanto el acceso de los funcionarios públicos, que lleve a cabo las oposiciones, como que lleve a cabo actividades formativas como las que está llevando a cabo y creo que también es justo señalar que la EBAP está llevando a cabo el doble de las acciones formativas que hacía antes del 2015, y esto es un esfuerzo muy importante por parte de la dirección de la EBAP y también por parte de las personas, los funcionarios que forman parte de la EBAP.

Lamento si a usted le parece insuficiente o no le parecen suficientes mis explicaciones, pero al inspector no se le pidió que hiciera un análisis sobre responsabilidades políticas, porque creo que tampoco le corresponde, se le pidió un informe sobre qué había sucedido y sobre si había alguna persona responsable de esto. No responsable políticamente, porque eso creo que nos corresponde debatirlo a nosotros aquí en el Parlamento, no al inspector que se encarga normalmente, fuera de este caso concreto, se encarga de analizar cualquier acontecimiento que sucede entre funcionarios, casos que pueda haber de acoso, de *moobing*. Esta es la labor, el papel que hace la persona que firma el informe, que cuando sucede cualquier acontecimiento o hecho, es puesto en conocimiento del inspector por parte de algún funcionario público respecto a otro funcionario y se inician los procedimientos correspondientes. Por tanto, me pareció que era la persona adecuada para investigar los hechos que habían ocurrido.

En cuando a la responsabilidad política, creo que no era labor de este funcionario.

Por mi parte, reiterarle que creo que la gerente actual de la EBAP es una excelente gerente y creo que es una buena noticia para todos. *Moltes gràcies*.

EL SR. PRESIDENT:

Moltes gràcies, Sra. Consellera. Sr. Castells, vol afegir alguna cosa més?

EL SR. CASTELLS I BARÓ:

Sí, gràcies. No, vull afegir que evidentment l'informe no és el que ha de dilucidar les responsabilitats polítiques, però sí que és a partir d'aquest informe que nosaltres podem fer feina i demanar aquestes responsabilitats. Vostè em sembla que ja ha dit que ens l'enviaria a tots els grups parlamentaris, per si de cas, jo també manifest l'interès en rebre'l, per tant, li agrairia molt que també l'enviïn a la resta de grups parlamentaris.

Gràcies.

EL SR. PRESIDENT:

Moltes gràcies, Sr. Castells. Sra. Consellera.

LA SRA. CONSELLERA D'ADMINISTRACIONS PÚBLIQUES I MODERNITZACIÓ (Isabel Castro i Fernández):

Gràcies, Sr. President. Por supuesto, Sr. Castells, su grupo y todos los grupos parlamentarios de esta cámara tendrán el informe y creo que no puede ser de otra manera. Lo ha solicitado formalmente, creo, el Partido Popular, pero por supuesto todos los grupos tendrán acceso a este informe.

Moltes gràcies.

EL SR. PRESIDENT:

Moltes gràcies, Sra. Consellera. Ara pel Grup Parlamentari Socialista té la paraula la Sra. Carbonero.

LA SRA. CARBONERO I SÁNCHEZ:

Gràcies, president. Benvinguda consellera, gràcies per aquesta compareixença, bona tarda a tothom.

Som davant l'enèsima acció per part del Partit Popular, respecte a les oposicions per accedir als cossos generals de la CAIB. Ja alguns dels grups ja han fet un poc de calendari de les diferents accions, el desembre varem tenir una interpel·lació a plenari, el 4 de febrer varem tenir una moció conseqüència d'aquesta interpel·lació on demanàvem la reprovació de la conselleria, de la consellera, aquí ja vèiem un poc per on anaven els tirs, i dia 12 de febrer se sol·licita aquesta compareixença que tenim avui... no, dia 26 de febrer, perdoni, dia 12 de febrer tenim la compareixença de la nova gerent de l'EBAP, acabada d'arribar com aquell que diu, a causa del cessament de l'anterior, que va tenir una compareixença bastant espontània.

Jo crec que va ser bastant transparent la nova gerent, i aquí vull fer una menció a alguns grups que han fet referència que en aquella compareixença la gerent va donar culpes a la consellera. Jo crec que més lluny del que va dir, simplement se li va demanar per un tema molt concret que havia passat en aquest tema i ella va dir que no en tenia coneixement i que d'açò en tenia coneixement la consellera perquè ella acabava d'arribar, a més, açò i interpretar que va donar culpes a la consellera, idò no té res a veure per la meua part, eh?

Després, avui tornam estar amb aquest tema. Ens demanen per part de VOX que hem de ser *y parecer honrados* quan és molt difícil ser-ho i parèixer-ho quan alguns tenen la veritat absoluta perquè vostè ja diu que algú va agafar els papers per fer-ho... expressament per fer-los i difondre'ls.

Per tant, és molt mal de fer quan ja algú té prèviament... de cap investigació ni res, ja té la veritat absoluta. Vull dir, vostè ja té clar que hi ha algú que aquí ha sostret els papers. Per tant, no ens vengui a dir que hem de voler ser i parèixer honrats

perquè vostè ja es desmenteix a vostè mateix en dir que hi ha algú que ho ha fet expressament. Són afirmacions que crec que estan fora de lloc.

En aquesta situació greu que passam en aquests moments, jo en la primera intervenció en el preàmbul de la intervenció del Partit Popular és veritat que també he tingut com un moment que no sabia si parlava de la situació de crisi de la COVID o parlava del que havia passat amb les oposicions perquè realment en aquests moments tornar a insistir en aquest tema, no és que li vulgui llevar importància, no?, al tema. El tema ens preocupa a tots i té molta importància, però és cert que és un moment en el qual moltes famílies ho estan passant molt malament, aquesta qüestió que ha passat amb les oposicions i en aquest cas en concret potser no és el millor moment, en opinió meua, particular.

En les diferents intervencions he pogut escoltar que parlen de sospites, desconfiances, açò sí, per acabar demanant el que vàrem demanar al plenari que és la reprovació de la consellera i açò potser és un tic que es repeteix, és a dir, tergiversar la realitat o l'enfocament de la realitat amb un objectiu final d'abatre el contrincant polític quan és clar que estam davant un oportunisme política.

No parlam del dret legítim de criticar o de fer oposició, que açò per suposat ho tenim present i creim que s'ha de fer, però hem de tenir clar que el presumpte error en un procés de custòdia de documents, no d'un examen, d'un tribunal que és totalment independent -totalment independent- no ens pot dur directament a una reprovació de la consellera Castro i açò també ho dic per la intervenció que ha tingut MÉS per Menorca.

Vull dir, responsabilitats polítiques quan la legislació diu clarament que els tribunals són independents -i tanta sort-, fa molts d'anys que la legislació va canviar i va donar total independència als tribunals perquè els que saben de legislació saben que antigament en les administracions públiques els presidents dels tribunals era un polític. Idè açò s'ha acabat. Els tribunals són totalment independents. Els polítics no hi poden formar part ni poden entrar en cap procés, en cap moment del procés.

Per tant, tornam repetir: els tribunals de les oposicions són independents, correspon al tribunal dirigir el sentit de la prova i actuar amb autonomia.

Els record també que el mateix tribunal del cos de gestió va sol·licitar un ajornament d'aquestes proves perquè va detectar una possible errada i va actuar per donar garanties precisament.

La consellera paral·lelament també va actuar demanant una investigació a un inspector de la qual els donarà còpia., l'informe, i també per donar les màximes garanties a un procés i per donar tranquil·litat també als opositors perquè des del moment en què el propi tribunal et comunica açò, és clar que s'han d'aturar les màquines.

Aquesta investigació, segons ens ha explicat la consellera, proposa canvis i millores en la seguretat, en els procediments i en els protocols, alguna cosa no ha funcionat. Alguna cosa està clar que no ha funcionat, però s'hi ha posat remei.

Insistim que el concepte de garantir la selecció de qualitat en les administracions públiques s'ha de fer amb els principis de la Constitució, d'igualtat, mèrit i capacitat. Aquí coincidim amb tots els grups polítics, així com també garanteixen la imparcialitat i la discrecionalitat tècnica en l'acció els òrgans de selecció i també la independència i la discrecionalitat d'actuació.

Per tant, els tribunals -torn a repetir- són imparcials i professionals i tècnics. Per tant, aquí són totalment independents.

Els funcionaris públics són servidors de la col·lectivitat i donen precisament aquesta neutralitat política a l'administració.

Per tant, demanaríem responsabilitats a l'hora de malbaratar o deteriorar la imatge de l'administració pública perquè segons quines acusacions o segons quines frases que jo he repetit aquí que han fet alguns grups ens poden posar el focus en el fet de la ruptura de la cadena de la custòdia o en qüestions que no són reals, són imaginàries d'algú que pensa que i sense posar en valor realment el que té valor, que és que s'ha detectat que hi hagut un error. Per tant, el mateix tribunal ha fet públic amb total transparència que hi ha hagut aquesta ruptura de la cadena.

Per tant, confonen l'espai de decisió pública de dissenyar el que són les places de funcionari amb l'espai de decisió tècnica que és el que ha d'ocupar aquells espais o aquelles places.

Per tant, podria repetir el mateix, però és clar que aquest govern té la intenció, i ho ha demostrat en els anys que està governant d'impulsar els processos selectius, per donar fortalesa al sector públic i acabar amb la precarietat del sector.

No vol dir que el Govern controli el procés, és a dir, no té res a veure amb els processos, el Govern, els tribunals són independents.

Així estam davant un sistema garantista. Hem de donar un missatge de rigor i tranquil·litzador. Es va detectar una possible errada i s'ha actuat en conseqüència.

Aquesta compareixença també ens dona l'oportunitat de nou de recordar que aquest govern és el que ha donat un impuls polític a les oposicions. Els recordam que quan aquest govern va trobar les retallades i la paralització dels processos selectius del Partit Popular amb una impossibilitat de realitzar oposicions ens vàrem trobar que vàrem haver d'iniciar de nou aquesta tasca de cobrir serveis bàsics essencials.

Què varem fer? 5.000 llocs de feina a l'lsalut, 3.400 a Educació, 800 en serveis generals, més de 9.000 places. Actualment, com bé s'ha dit aquí, hi ha 39 processos en marxa, 39 tribunals tots ells formats per funcionaris de carrera que a més de realitzar la seva feina s'esforcen a dur a terme una tasca de tanta responsabilitat com és la de formar part d'un tribunal, i vostès segueixen posant dubtes sobre un, un possible error d'aquesta cadena de 39 processos que hi ha en marxa. Està clar, ho torn repetir, hi ha hagut errors i estam preocupats i es corregiran, però insisteixen a posar dubtes sobre allò que no és l'important, perquè l'important és que va detectar l'error.

No podem estar d'acord amb la manca de transparència que ha dit inicialment el Sr. Lafuente, perquè crec que ha estat un procés totalment transparent, fa mesos que parlam d'aquest tema, hi hagut diferents compareixences, ara tindran l'informe, podran fer les seves apreciacions. És clar que el PP, el Partit Popular, té poca experiència en com funcionen els tribunals, perquè trob que vostès en van fer zero, zero, zero processos quan governaven. Aquest govern està compromès a dur a terme una política clara a favor del servei públic i, bé, un poc és el que dèiem, *ladran, luego cabalgamos*.

Moltes gràcies, Sr. President.

EL SR. PRESIDENT:

Moltes gràcies, Sra. Carbonero. Té la paraula la Sra. Consellera.

LA SRA. CONSELLERA D'ADMINISTRACIONS PÚBLIQUES I MODERNITZACIÓ (Isabel Castro i Fernández):

Gràcies, president. Gràcies, Sra. Carbonero. Comparto las reflexiones que usted ha hecho. En ningún momento hemos ocultado que el hecho que sucedió fue un hecho negativo, y es un error, y que hemos intentado poner todos los medios de nuestra parte y recalcar nuevamente que el esfuerzo de esta administración y de este gobierno irá en este sentido.

Por lo tanto creo que es el camino, el camino es continuar con las oposiciones, el camino es continuar haciendo una administración pública fuerte, y el camino es establecer todas las garantías posibles para garantizar los principios de igualdad, mérito y capacidad en la administración, y en esto seguiremos.

Moltes gràcies.

EL SR. PRESIDENT:

Moltes gràcies, Sra. Consellera. Sra. Carbonero, vol afegir alguna cosa?

Idò passàriem ara a un segon torn de preguntes. Per tant correspondria ara al senyor..., al Grup Parlamentari Popular, si vol fer alguna precisió el Sr. Lafuente; li queden tres minuts justos.

EL SR. LAFUENTE I MIR:

Gràcies, Sr. President. Ho faré des d'aquí. Vamos a ver, en primer lugar queremos manifestar nuestra enorme satisfacción, porque habiendo solicitado una comparecencia en el mes de febrero, creo que fue la solicitud de comparecencia que hicimos, después de la comparecencia de la gerente de la EBAP, en la que dijo que en todo caso sería la consellera quien nos podía informar sobre esta cuestión, solicitamos esta comparecencia, por tanto en ningún caso era para... Se ha tardado lo que se ha tardado y ha sido la Mesa la que ha puesto la fecha en que se hiciera esa comparecencia, no que coincidiera con la COVID y todo esto, que hasta en esto nos echa la culpa el Partido Socialista, pero bueno, estamos acostumbrados a que la culpa de todo esto sea del Partido Popular.

Pero estamos muy satisfechos porque hemos conseguido que después de haber..., que la consellera firmase un decreto nombrando a un funcionario que investigase una cosa hace seis meses, en menos de 48 horas antes de que se celebre la comisión en que la consellera tiene que dar cuenta de lo que se le solicita, aparezca el informe. Por tanto, felicidad absoluta por parte del Partido Popular porque por fin hemos conseguido que ese informe aparezca. Aparezca, que aun no lo hemos visto, a pesar de que la portavoz de Podemos en su discurso escrito ha manifestado su satisfacción por las grandes explicaciones que ha hecho la consellera, que no hemos visto, pero bueno, supongo que lo llegaremos a ver. Si eso es transparencia, bueno, creo que eso es precisamente la antítesis de la transparencia, lo que ha pasado con este informe. Esperemos a verlo.

Si además la conclusión del informe es lo que ya..., bueno, que los hechos sabíamos lo que había, lo que buscábamos era quién era, si había responsable o no había responsable. La conclusión del informe es que no hay responsable, que lo que la Sra. Costa calificó como posible negligencia, no error, negligencia, la Sra. Costa creo que es de su gobierno, pues no hay responsable de esta negligencia. Este es el resultado del informe. Bien, esperemos que lo veamos con calma, lo podamos analizar, pero de todas formas creo que no ha actuado correctamente. Si de verdad tenía ese informe lo que debería -y tenía ya convocada esta comparecencia, Sra. Consellera- debería haber facilitado a los grupos copia de ese informe, porque hace 48 horas estaba convocada la comparecencia en comisión de la consellera, y sabía perfectamente que era precisamente por ese motivo. Eso habría sido actuar de buena fe y con transparencia. Lo que ha hecho ha sido actuar de mala fe y sin transparencia.

¿Y al final lo que nosotros pedíamos en nuestra petición en diciembre del 19 qué era? Que se facilite copia de la investigación. Aun no lo hemos conseguido, existe esa investigación pero que se depuren responsabilidades parece que no se sabrán nunca quiénes han sido los responsables de esa negligencia o de esa mala actuación. Que se apruebe un protocolo, pedíamos sobre las oposiciones; parece que las recomendaciones de ese informe han sido previamente ya puestas en una guía, según ha explicado, que muchas de las

propuestas que ese informe ha hecho ya están recogidas en la guía.

Por tanto la verdad es que estamos satisfechos de que exista el informe pero nos gustaría verlo, nos gustaría verlo.

Después, sobre otras cuestiones...

EL SR. PRESIDENT:

Senyor..., senyor... Sí, s'ha acabat.

EL SR. LAFUENTE I MIR:

Sí, simplemente acabo. Acabo, Sr. Presidente. He de decirle que efectivamente el Partido Popular quiere que exista una administración pública fuerte, eficaz y que funcione correctamente, y moderna, y que dé unos buenos servicios públicos, como buenos sean también los servicios privados, pero para eso tenemos que tener también una estructura productiva, un sector productivo que produzca recursos, y ahí es donde ustedes muchas veces fallan y la cosa no pinta bien. Sin un sector productivo que produzca recursos para poder asumir el gasto de una administración pública fuerte, eficaz y moderna, no funcionan las cosas.

Gracias. Esa es la diferencia.

EL SR. PRESIDENT:

Moltes gràcies, Sr. Lafuente. Ara té la paraula la Sra. Consellera per contestar.

LA SRA. CONSELLERA D'ADMINISTRACIONS PÚBLIQUES I MODERNITZACIÓ (Isabel Castro i Fernández):

Gràcies, president. Gràcies, Sr. Lafuente. Bueno, bienvenido el Partido Popular si ahora cree en una administración pública fuerte, porque los cuatro años que estuvieron al frente anteriormente no creyeron en ella, así que bienvenido, igual que bienvenida su nueva preocupación por hablar con los sindicatos, porque usted me ha comentado que ha hablado con los representantes de los funcionarios y que le habían comentado cómo había ido la mesa. Está bien que hable más con los sindicatos cuando está en la oposición que cuando era el conseller de la cosa que, por lo que me dicen a mi los sindicatos con los que hablo, se reunían poco con ustedes, se reunían poco y además llegaban a pocos acuerdos. Pero bienvenido, los dos estamos..., si estamos de acuerdo ahora en esto, estupendo, porque así en el momento que deje de haber un gobierno progresista continuará en esta línea y creo que será bueno para la administración pública.

Una administración fuerte, con oposiciones, y si usted se compromete y su grupo parlamentario a que el día que gobiernen seguirán con el proceso de oposiciones, será una buena noticia, y bienvenida su preocupación por el diálogo social. Lo que pasa es que permítame que esto lo dude un poco porque siempre están preocupados por el diálogo social

cuando están en la oposición, y desde luego cuando están gobernando lo practican poco. Pero creo que si este es el camino encontraremos el punto de encuentro.

Podemos seguir debatiendo todas las veces que usted considere entre lo que es transparencia y lo que no lo es. Si a usted no le gustan las contestaciones que yo le hago, o alguno de mis compañeros consellers, no le gustan no quiere decir que no seamos transparentes. Usted pregunte lo que quiera y nosotros contestamos. La transparencia es otra cosa, y ya le he dicho -no sé si se lo he dicho a usted o a otro diputado ahora- que se ha multiplicado por 6 la contestación de solicitudes de acceso de la ciudadanía por Transparencia; será por algo, y espero que ustedes continúen también con la transparencia el día que vuelvan a gobernar, que al margen de que yo continúe siendo o no consellera de Administraciones Públicas me gustaría que durante mucho tiempo hubiera gobiernos progresistas en las islas, porque creo que eso será la verdadera garantía de mantener el diálogo social y de mantener una administración pública fuerte.

En cualquier caso bienvenido. *Gràcies.*

EL SR. PRESIDENT:

Gràcies, Sra. Consellera. Ara correspondria el torn al Grup Unidas Podemos, però la Sra. Sans ha excusat... Per tant passarem al Grup Parlamentari Ciudadanos. Sra. Guap, li queden 3 minuts 15 segons.

LA SRA. GUASP I BARRERO:

No voy a hacer uso de la palabra. Gracias.

EL SR. PRESIDENT:

Idò moltes gràcies. Ara correspon la paraula al Grup Parlamentari MÉS per Mallorca, Sr. Ensenyat.

EL SR. ENSENYAT I RIUTORT:

Gràcies, no faré ús de la paraula.

EL SR. PRESIDENT:

D'acord. Passarem al Grup Parlamentari VOX-Actua Balears; el Sr. Rodríguez també s'ha excusat. Per tant continuariem pel Grup Parlamentari El Pi Proposta per les Illes; Sra. Sureda.

LA SRA. SUREDA I MARTÍ:

No en faré ús. *Gràcies, president.*

EL SR. PRESIDENT:

Molt bé, moltes gràcies. Ara correspondria al Grup Mixt. Sr. Castells?

EL SR. CASTELLS I BARÓ:

Gràcies, Sr. President, quant de temps em queda?

EL SR. PRESIDENT:

Li queda exactament 9 minuts, 30 segons.

EL SR. CASTELLS I BARÓ:

Val, ja estic tranquil, tot i que segurament no el gastaré tot. A veure, només volia..., ara, la darrera intervenció de la consellera m'ha fet pensar, consellera, ha tret pit, per dir-ho així, que s'han multiplicat per sis, si ho he entès bé, les sol·licituds d'informació per part de la ciutadania, no?, de la Llei de transparència, ho he entès bé?

Aquí, en aquesta comunitat autònoma, tenim un problema de control democràtic, i és que és més fàcil obtenir una informació del Govern per a un ciutadà ras que per a un diputat. Jo a vegades sincerament, consellera, he estat a punt d'en lloc de fer sol·licituds de documentació a través..., per via parlamentària fer-ho per via de Llei de transparència perquè és més garantista la via de la Llei de transparència que la via parlamentària. Crec que això al Govern l'hauria de fer reflexionar, perquè si té tanta capacitat de respondre tantes sol·licituds de la ciutadania per via de la Llei de transparència, hauriem de saber per què costa tant obtenir respostes per via parlamentària. Això és una disfunció. Estaria bé, vostè com a responsable del tema en el Govern, doncs, que ho possessin damunt de la taula perquè evidentment el Govern també és responsable del bon funcionament democràtic de la comunitat autònoma.

Dit això, i per al·lusions, m'agradaria puntualitzar algunes de les coses que ha dit la Sra. Carbonero. Jo no he demanat en cap moment la dimissió de la Sra. Castro, no li he demanat la dimissió, simplement he dit que les responsabilitats polítiques que s'han d'assumir primer ni sé si són responsabilitats ni si són polítiques, i crec que n'hi hauria d'haver hagut. Crec que de la manera en la que s'ha gestionat això, accepto la seva explicació, Sra. Castro, és molt consistent la seva explicació, però la frustració de la ciutadania és la mateixa, no ha quedat clar si hi ha hagut responsabilitats polítiques i com s'han depurat.

Que els tribunals siguin independents, Sra. Carbonero, no vol dir que no hi hagi responsabilitat política. Això és igual que quan a un centre educatiu hi ha alguna cosa que no funciona al final el responsable últim és el conseller, i això no vol dir que el docent que pot haver tingut un comportament que no fos l'adequat sigui funcionari de carrera i, per tant, independent d'alguna manera de l'actuació del conseller. El conseller d'Educació, en aquest cas, o la consellera d'Administracions Públiques són els responsables últims que l'administració funcioni com toca i si pel motiu que sigui els tribunals no funcionen, la conselleria també té una part de responsabilitat política, la conselleria i tot el seu equip. Per tant, el fet que els tribunals siguin independents no vol dir que no hi hagi responsabilitats polítiques.

Després, Sra. Carbonero, m'ha sabut greu perquè, clar, vostè diu que no posa en dubte la feina de l'oposició, però clar ens ha dit que estam malbaratant el bon nom de l'administració. Home!, perdoni, o sigui, l'oposició no malbarata el bon nom de l'administració fent èmfasi en allò que no funciona, si de cas qui malbarata el bon nom de l'administració és l'administració quan comet errades. Evidentment la nostra feina és intentar que suri la veritat, que se sàpiga i que els ciutadans tinguin alguna explicació.

Per acabar, crec sincerament, Sra. Carbonero, que l'ús de l'expressió, *ladran, luego cabalgamos*, que ja sé que evidentment és una dita popular i tampoc no vull carregar les tintes amb aquest tema, quan el *ladran* és perquè milers d'opositors s'han vist perjudicats pel mal funcionament de l'administració, sincerament, m'ha semblat (...). *Ladran* no, venim aquí a mirar que no es repeteixin unes errades de l'administració que han portat maldecaps a milers de ciutadans. Per tant, ja entenc que és una frase feta, i per tant no li vull tenir en compte, però m'ha semblat desencertada. Això és tot.

Moltes gràcies, Sr. President.

EL SR. PRESIDENT:

Moltes gràcies, Sr. Castells. Ara, si vol contestar la Sra. Consellera?

LA SRA. CONSELLERA D'ADMINISTRACIONS PÚBLIQUES I MODERNITZACIÓ (Isabel Castro i Fernández):

Gràcies, president. Gràcies, Sr. Castells. Mire, yo personalmente y mi equipo se comprometen con usted a contestar con toda la agilidad que nos sea técnicamente posible y humanamente posible las preguntas escritas que nos haga, porque usted ya me ha manifestado en varias ocasiones su descontento con la lentitud y a lo único que me puedo comprometer con usted es que tanto mi equipo como yo haremos todo lo posible por contestar con la mayor agilidad y la mayor rapidez posible.

Usted sabe que las tareas de gestión son complicadas, pero en cualquier caso si hemos tardado más de lo debido le pediré disculpas e intentaremos que esto no sea así, que contestemos con mucha agilidad porque creo, yo sí que creo que cualquier régimen democrático tiene que tener un sistema de control de la oposición fuerte y si no, no tendría sentido el Parlamento. Por lo tanto, haremos todo lo posible para contestar a la mayor brevedad.

Moltes gràcies.

EL SR. PRESIDENT:

Moltes gràcies, Sra. Consellera. Ara té la paraula pel Grup Parlamentari Socialista la Sra. Carbonero. Sr. Castells, vol perdó-, vol dir alguna cosa més?

EL SR. CASTELLS I BARÓ:

No gràcies, Sr. President, ja està.

EL SR. PRESIDENT:

Doncs, ara té la paraula el Grup Parlamentari Socialista, la Sra. Carbonero. Li queden tres minuts, quinze segons.

LA SRA. CARBONERO I SÁNCHEZ:

No els esgotaré, moltes gràcies, president. No, només també per al·lusions, perquè el Sr. Castells no s'ho prengui tot tan personal, perquè no anava per vostè. Quan he dit que malbarataven la imatge de l'administració pública feia referència a la frase que ha dit el portaveu de VOX quan ha dit que estava segur que hi havia algú que havia sostret els papers. Vull dir, que ell ha fet un futurible i açò és fer frases gratuïtes per malbaratar el funcionament de l'administració i d'un tribunal, de la feina d'un tribunal, que és totalment independent. Açò és una realitat i vostè ho sap.

Respecte de la frase de *ladran, luego cabalgamos* no és per açò, és perquè aquest govern sí que ha tret moltes oposicions i ha tret moltes places, per tant, s'està fent feina per fer una administració més forta, val? Simplement la frase és una frase clàssica, vostè se l'ha presa per on crema, però bé, també se la pot prendre per on està sense cremar.

Moltes gràcies.

EL SR. PRESIDENT:

Moltes gràcies, Sra. Carbonero. Sra. Consellera, vol dir alguna cosa més?

LA SRA. CONSELLERA D'ADMINISTRACIONS PÚBLIQUES I MODERNITZACIÓ (Isabel Castro i Fernández):

No, no faré ús de la paraula.

EL SR. PRESIDENT:

Una vegada acabat el debat, volem agrair la presència de la Sra. Isabel Castro i Fernández i la dels seus acompanyants.

No havent-hi més assumptes a tractar, s'aixeca la sessió.



DIARI DE SESSIONS

DEL

PARLAMENT

DE LES

ILLES BALEARS